

MEMORIA

Nº21, NOVIEMBRE 2016



**Revista sobre Cultura, Democracia
y Derechos Humanos**

INDICE



Belén, la Venecia peruana

PORTAFOLIO GRÁFICO

ARTÍCULO

Los Pueblos indígenas como sujetos del derecho a una reparación colectiva por violencia política

Reparaciones colectivas para grupos étnicos



¿Cómo participan personas entre 18 y 29 años en dos partidos tradicionales?

Los jóvenes militantes del APRA y el PPC

ARTÍCULO

10

REPORTAJE

Colombia:
un Acuerdo aún en negociaciones
La paz aun Esquivada



MEMORIA *ha sido, es y será* la revista del IDEHPUCP

Memoria, revista virtual del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, llega a su edición 21, donde se presentan diversos artículos e informes de interés vinculados a las materias que trabajamos.

Iris Jave presenta los alcances de una investigación realizada en el IDEHPUCP sobre los militantes jóvenes de dos partidos tradicionales: el APRA y el PPC, quienes fueron aliados en las últimas elecciones generales. El artículo nos muestra los hallazgos principales en torno a la forma cómo hombres y mujeres entre 18 y 29 años se vinculan con dos grupos que podrían parecer, a primera vista, bastante lejanos de sus intereses.

La exviceministra de Interculturalidad, Patricia Balbuena, nos muestra las dificultades para plantear reparaciones colectivas en el Perú por los hechos que marcaron el conflicto armado interno que contemplan el carácter intercultural de nuestro país. A diferencia de países como Colombia, donde los pueblos indígenas y afrodescendientes han merecido un tratamiento diferenciado, debido a su carácter y al impacto distinto que tuvo la violencia, en el Perú no se ha explorado este camino. El artículo brinda recomendaciones de corto y mediano plazo para atender este problema.

En nuestra entrevista, Isabel Murillo, asesora de la alta dirección del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), nos muestra cuáles son las principales funciones que realiza esta entidad en torno a los estudios de impacto ambiental detallados en los subsectores Energía, Minas y Transporte. En particular, dialogamos sobre los esfuerzos que realiza esta nueva institución para ganarse la confianza de los ciu-

dadanos que son afectados por los proyectos de inversión extractivos.

José Alejandro Godoy presenta las dificultades para la aprobación del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC. Junto a dos expertos de dicho país, analizó las dificultades para encontrar consensos en torno a los puntos más controvertidos del documento. Al cierre de esta edición, se llegó a un nuevo Acuerdo, que también analizamos brevemente.

Por su parte, Víctor Liza nos ofrece un reportaje en torno a la principal campaña de solidaridad a favor de las personas con discapacidad física en el país: la Teletón. Si bien se reconoce el importante trabajo hecho por el Hogar Clínica San Juan de Dios durante las últimas décadas, la forma cómo se presentan los casos dista mucho del modelo social sobre discapacidad que propugna la Organización de las Naciones Unidas y al que Perú ha adaptado su legislación durante los últimos años.

Finalmente, Fidel Carrillo nos presenta diversas imágenes sobre la vida cotidiana en Belén, uno de los lugares más tradicionales de la ciudad de Iquitos, y también uno de los más afectados por la pobreza. Las fotos son acompañadas por un texto del escritor y cineasta iquiteño Paco Bardales.

Esperamos que el contenido de este número de Memoria sea de su interés, al igual que las dos anteriores presentadas en 2016. Los esperamos el próximo año con nuevos temas.

IDEHPUCP

www.idehpucp.pucp.edu.pe

MEMORIA. REVISTA SOBRE CULTURA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS N° 21, 2016

Editora Responsable: Patricia Barrantes

Comité Editorial: Salomón Lerner, Elizabeth Salmón, Iris Jave, Patricia Barrantes, Susana Frisancho, Cristina Blanco y Félix Reátegui

Corrección de estilo: José Alejandro Godoy

Diseño de cubierta e interiores: Renzo Espinel y Luis de la Lama

Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos es una publicación cuatrimestral del IDEHPUCP.

El IDEHPUCP, creado en el 2004, es el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2016

Calle Tomás Ramsey, 925, Lima 17 – Perú. Teléfonos: (511) 6262000, anexo 7500; 2615859; 4613433. www.idehpucp.pucp.edu.pe

Derechos reservados. Prohibida la reproducción de esta revista por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.



© Mónica Newton

Reparaciones colectivas para grupos étnicos

Los Pueblos indígenas como sujetos del derecho a una reparación colectiva por violencia política

La Comisión de la Verdad y Reconciliación señaló que el 75% de las víctimas tenía como lengua el quechua¹. El 50% eran campesinos². Entre los asháninkas se calcula que el 10% de su población murió producto de la acción de Sendero Luminoso, se arrasaron cerca de 40 comunidades y se hicieron cerca de 30 fosas comunes en sus territorios.

Patricia Balbuena Palacios
Escuela de Gobierno y Políticas Públicas-PUCP



1 La Comisión de la Verdad y Reconciliación señala que el número aproximado de víctimas luego de los 20 años de conflicto interno fue de 69, 280 personas.
2 De acuerdo a la CVR el conflicto armado interno ocurrido en el Perú no puede caracterizarse como un conflicto étnico o racial, debido a que ninguno de los actores de la violencia asumió motivaciones, ideologías o demandas étnicas explícitas. Pero la discriminación étnica cruzó la acción de los actores.

© RPP



El pueblo asháninka es el grupo indígena más afectado por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno que vivió el país entre 1980 y 2000.

Introducción

La Comisión de la Verdad y Reconciliación - de ahora en adelante CVR - estableció una caracterización de las víctimas y concluyó en un perfil donde se conecta la ruralidad y etnicidad como expresiones de nuestra desigualdad histórica. Pero también estableció que el proceso de violencia no tuvo como origen razones étnicas, aunque identifica que estas permearon la acción u omisión de los diferentes actores del conflicto. Esto se refleja en los múltiples testimonios que describían el trato discriminatorio en el ejercicio de la violencia y que se reflejaron con mayor cruel-

dad en el caso de violaciones sexuales a las mujeres rurales e indígenas.

La CVR y, posteriormente, el Programa Integral de Reparaciones establecieron la existencia de dos tipos de beneficiarios de las reparaciones: individuales y colectivas. Si bien no se brinda un desarrollo muy amplio de las vulneraciones a los sujetos colectivos si se establecen los mecanismos para acceder a las reparaciones establecidas que, a la fecha, han beneficiado directamente a 2,276 comunidades campesinas o nativas de un universo de 5,712 identificadas como beneficiarias.

En el Perú, los beneficiarios colectivos están registrados en el libro 2 del Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones³ y provienen de la investigación “Censo por la Paz”, elaborado por el Programa de Apoyo al Repoblamiento entre los años 2001 al 2004. Los beneficiarios de las reparaciones colectivas acceden a un monto de S/ 100,000 soles. Esta suma es gestionada y ejecutada a través del gobierno local y monitoreada por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) - adscrita al Ministerio de Justicia⁴. Este monto está dirigido a dos tipos de proyectos: productivos y de infraestructura. Los resultados de estas intervenciones no han sido sistematizados y evaluados, pero tienen como objetivo contribuir a atender algunos de los daños en la infraestructura productiva y material dañada por el conflicto.

“La reparación es un derecho de las víctimas y tiene cinco componentes: Restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición”

3 El Consejo de Reparaciones tiene como función elaborar el Registro Único de Víctimas (RUV) instrumento utilizado por las instituciones del Estado encargadas de implementar el Plan Integral de Reparaciones.
4 La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) es el órgano encargado de la coordinación y el seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. Asimismo, es el ente coordinador y supervisor del Plan Integral de Reparaciones.

Esta experiencia dista mucho de la desarrollada en Colombia a través de la Unidad de Víctimas, dónde el proceso de reparación colectiva a grupos étnicos ha desarrollado iniciativas donde la reparación se ha plasmado en acciones como: Documentales elaborados por las propias comunidades, organización de retornos a lugares abandonados en sus territorios, recuperación de tradiciones, rituales y ejercicio de memoria. Todas estas acciones se han efectuado en el marco de procesos de consulta previa con cada una de las comunidades beneficiarias de la reparación.

Este artículo busca reflexionar sobre lo avanzado en las reparaciones colectivas en el Perú, analizar sus implicancias cuando se trata de colectivos identificados como grupos étnicos, en tanto son sujetos de derechos colectivos propios, teniendo como contraste la experiencia colombiana. El objetivo es discutir sobre la función de las reparaciones colectivas para reivindicar el papel de estos grupos históricamente estigmatizados y cambiar su relación tan deteriorada con el Estado peruano.

1. Reparaciones colectivas: Definiciones

De acuerdo a los instrumentos internacionales⁵, la reparación es un derecho de las víctimas y tiene cinco componentes: Restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición.

Las reparaciones se reconocen a dos tipos de sujetos: individuales y colectivos. En el Perú, el antecedente lo encontramos en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que define como víctima a "todas aquellas personas o grupos de personas que con motivo o en razón del conflicto armado interno que vivió el país entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, hayan sufrido actos u omisiones que violan normas del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH)".

Pero la CVR diferencia entre víctima y beneficiario de la reparación. Establece que beneficiario es aquella víctima que recibirá algún tipo de beneficio, simbólico y/o material, individual y/o colectivo, del Plan Integral de Reparaciones (PIR). Los beneficiarios pueden ser individuales y colectivos. En el ámbito individual se reconoce el daño producido directamente a la persona o a sus familiares más cercanos y en lo colectivo se reconoce el daño producido en el tejido social común.

En Colombia, el Decreto 4800 de 2011, estableció que los principales objetivos de la reparación colectiva buscan "el reconocimiento y dignificación de los sujetos de reparación

colectiva, la recuperación psicosocial, la inclusión ciudadana como sujetos plenos de derecho, la reconstrucción del tejido social, la reconstrucción de la confianza de la sociedad en el Estado en las zonas y territorios afectados por el conflicto armado y la recuperación y/o desarrollo de institucionalidad del Estado Social de Derecho para la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica".

En el Perú, la Ley N° 28592 recoge en su artículo 5 la recomendación de la CVR y señala como beneficiarios del PIR a "(...) aquella víctima, familiares de las víctimas y grupos humanos que, por la concentración de las violaciones masivas, sufrieron violación de sus Derechos Humanos en forma individual y quienes sufrieron daño en su estructura social mediante la violación de sus derechos colectivos (...)".

Es importante destacar cómo en la experiencia peruana, mucho antes que en Colombia, se logra identificar como víctimas y beneficiarios a un sujeto colectivo, que ha sufrido vulneraciones o daños independientemente de las que han sufrido los individuos que la constituyen y que deben ser atendidos como víctimas individuales.

En el caso de Perú no se asume una definición de derechos colectivos vinculados al marco normativo vigente como es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo



La CMAN entrega un cheque por 100,000 soles a cada beneficiario colectivo afectado durante el periodo de violencia, para hacer un proyecto productivo.

© CMAN

"Es importante destacar cómo en la experiencia peruana, mucho antes que en Colombia, se logra identificar como víctimas y beneficiarios a un sujeto colectivo"

jo (OIT). Este instrumento de carácter vinculante desde 1995, nos da el contenido de estos derechos, que han sido desarrollados en diversas sentencias del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos y los informes de la Comisión de Expertos de la OIT.

El capítulo de recomendaciones de la CVR señala afectaciones materiales a estos colectivos tales como comunidades campesinas o nativas o grupos de desplazados⁶. En Colombia se incorporan como colectivos a otros grupos como organizaciones de derechos humanos, sindicatos u otras organizaciones de sociedad civil.

Estas afectaciones materiales identificadas por la CVR a estos sujetos colectivos son usados en el primer instrumento llamado Censo por la Paz⁷, el mismo que sirve como la primera base de datos para crear el padrón de beneficiarios en el libro 2 de reparaciones colectivas.

Para la identificación de los beneficiarios colectivos la CVR recomienda los siguientes criterios solos o combinados:

- Colectivos con amplia concentración de violaciones individuales;
- Que han sufrido arrasamiento;
- Que han sufrido desplazamiento forzoso;
- Donde se ha producido un quiebre o resquebrajamiento de la institucionalidad comunal, teniendo como expresiones de esto: autoridades muertas, desplazadas y/o desaparecidas, debilitamiento de las asambleas, juntas y otras modalidades de gobierno local
- Pérdida de infraestructura familiar, tales como pérdida de tierras y herramientas de trabajo, pérdida de ganado, pérdida de vivienda o de medios de transporte
- Pérdida de infraestructura comunal tales como pérdida de locales comunales o infraestructura productiva comunal
- Pérdida de infraestructura de comunicaciones (puentes, caminos, radios comunales, etc.)
- Pérdida de infraestructura de servicios básicos (agua, energía, saneamiento, etc.)

Como podemos apreciar, la CVR logra identificar que existen una serie de vulneraciones a colectividades que tienen entre sus elementos de identidad una institucionalidad interna, una infraestructura para actividades colectivas y territorios comunes para su uso y disfrute.

Pero lo que queda claro es que, si bien la CVR amplía la condición de víctimas a un concepto más amplio de sujeto, y a pesar de haber elaborado un capítulo sobre el peso de lo étnico en el conflicto armado, no se logra trascender a una política de reparaciones desde una variable étnica o lo que en Colombia se denomina un enfoque diferencial.

Así, el concepto de reparación colectiva como veremos más adelante queda restringido al componente de indemnización, con un limitado proceso participativo que disminuye, la posibilidad de que las propias comunidades desarrollen su proceso de reconstitución del tejido dañado por la violencia política.



La población de la comunidad identificada como beneficiaria participa en la elección del proyecto a partir de una asamblea donde, junto con el gobierno local, seleccionan el tipo de proyecto que elegirán de acuerdo a sus necesidades.

© Radio Enmanuel

5 Declaración Universal de los DDHH; ONU. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; ONU. Convención contra la Tortura; OEA. Convención Americana sobre DD.HH.; OEA. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; OEA. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

6 Reglamento de inscripción en el Registro Único de Víctimas de la Violencia a cargo del Consejo de Reparaciones 7.2 Beneficiarios colectivos

(4) Comunidades campesinas, comunidades nativas y otros centros poblados afectados por el proceso de violencia, según los criterios establecidos en el artículo 50° del reglamento de la Ley 28592.

(5) Grupos organizados de desplazados no retornantes provenientes de las comunidades afectadas por el proceso de violencia, en sus lugares de inserción.

7 "Censo por la Paz", investigación realizada por el Programa de Apoyo al Repoblamiento del MIMDES con el objetivo de conocer la situación de las comunidades y centros poblados afectados por la violencia política.



© Reconciliación Colombia

En Colombia se diferencia la reparación de aquellas medidas derivadas de los programas de desarrollo, la satisfacción de derechos económicos o la oferta social del Estado.

2. Derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

El Convenio 169 de la OIT, vigente desde 1995 en el Perú, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada el año 2007, aportan a los derechos humanos una nueva categoría que son los derechos colectivos y reconoce a los pueblos indígenas como sujeto de derecho con la respectiva carga de obligaciones para los Estados de garantizarlos.

Como sostiene César Landa⁸, “los derechos no se reconocían en clave colectiva grupal, sino a partir de los individuos con las condiciones y características que los identificaban como miembros de ese colectivo un avance en la ampliación de la titularidad sobre los derechos se ha concretado con el reconocimiento de la diversidad. Es decir, de colectivos que aun formando parte de la sociedad política, son culturalmente diferentes a la mayoría. Es el caso de los pueblos indígenas. Precisamente el

reconocimiento de esa diferencia, sustentada en la diversidad de formas de ver y entender el mundo, es lo que justifica su protección jurídica diferenciada”.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de 1993 en sus artículos 88 y 89 reconoce algunos de ellos bajo el título de “Régimen agrario y de las comunidades campesinas y nativas”. Entre estos derechos tenemos la propiedad comunal sobre sus tierras, su existencia legal y como personas jurídicas, autonomía organizativa, libre disposición de sus tierras, la imprescriptibilidad de las mismas salvo abandono; y el respeto de su identidad cultural.

A este bloque, en razón de la naturaleza del Convenio 169 de la OIT - como nos señala Landa -, se agregan los derechos a la identidad étnica y cultural y al uso de su propio idioma (artículo 2.19), a la salud comunal (artículo 7), a la educación bilingüe e intercultural (artículo 17), y a la jurisdicción comunal (artículo 149), entre otros.

Las vulneraciones reconocidas a las comunidades campesinas o nativas por el PIR desde una lectura de los derechos colectivos - están asociados- sin ser restrictivos- a vulneraciones a los siguientes derechos:

Derecho colectivo	Convenio 169 de la OIT	Declaración de NNUU sobre Derechos de los PP.II	Constitución Política de Perú de 1993
Derecho a conservar sus costumbres e instituciones	Arts. 4, 5, 6 y 8	Arts. 5, 20 y 33	Art. 139.8
Derecho a la tierra y al territorio	Arts. 13, 14, 17 y 18	Arts. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32	Arts. 88 y 89
Derecho a la identidad cultural	Art. 5	Arts. 9, 11, 12 y 13	Arts. 2.19 y 89
Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo	Art. 7	Art. 23	Art.89
Derecho a los recursos naturales	Art.15	Arts. 26, 27, 28 y 29	Art. 89

Fuente: CMAN-Ministerio de Justicia.

Así, cabría preguntarse entonces desde una lógica de reparación si el daño que busca repararse ¿A qué derecho colectivo está ligado? y ¿cuál es la comprensión de ese derecho por la propia comunidad? Este es un ejercicio que no se hizo en el Perú y si bien han pasado años desde el inicio del PIR, en nuestro país el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujeto de derecho es un proceso reciente. pero que debe ser trabajado desde todos los sectores y más cuando estas comunidades fueron las más afectadas por el proceso de violencia.

3. Un breve balance de las reparaciones colectivas en el Perú

El Programa Integral de Reparaciones se crea con la Ley 28592 y se desarrolla desde su promulgación el marco normativo e institucional para su implementación, ambas dependientes administrativamente y funcionalmente del Ministerio de Justicia.

De acuerdo a la información proporcionada y los datos contenidos en la web del Consejo de Reparaciones⁹ tenemos que en el libro 2 se acreditan como beneficiarios de las reparaciones colectivas a 5,712 comunidades campesinas y nativas, además de las 56 organizaciones de desplazados.

El proceso desde la inscripción en el libro 2 como beneficiarios es bastante complejo y burocrático, ya que las decisiones administrativas están centraliza-

PROYECTOS FINANCIADOS

DEPARTAMENTO	COM. ATENDIDAS	GOBIERNOS LOCALES	Nº PROYECTOS
ANCASH	4	4	4
APURIMAC	257	74	257
AYACUCHO	780	100	789
CAJAMARCA	4	4	4
CUSCO	36	8	36
HUANCAVELICA	245	70	248
HUANUCO	311	76	313
JUNIN	302	81	305
LA LIBERTAD	2	2	3
LIMA	10	9	10
PASCO	70	18	71
PIURA	4	1	4
PUNO	74	23	75
SAN MARTIN	112	48	116
UCAYALI	35	8	36
TOTAL	2246	526	2271

Fuente: CMAN-Ministerio de Justicia.

8 César Landa Arroyo. Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas u Originarios. PNUD-Ministerio de Cultura. Lima, 2016.

9 <http://www.ruv.gob.pe/consejo.html>

das en la Oficina General de Administración del Ministerio de Justicia. El proceso puede tomar un par de años o más dependiendo del desempeño, los tiempos de cada área administrativa y de las capacidades y tiempos de los gobiernos locales.

En los proyectos productivos, se han financiado expedientes para iniciativas como: Compra de plántones de café, cacao, compra de ganado mejorado, etc. En los proyectos de infraestructura se financian pequeñas obras como construcción de aulas o pequeños sistemas de agua. Ejemplos concretos son los siguientes:

CONSTRUCCIÓN DEL RESERVOIRIO PARCANGA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE TICLLOS, DISTRITO DE TICLLOS, PROVINCIA DE BOLOGNESI – ANCASH.

INSTALACION DE 45 DE HAS DE QUINUA BLANCA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA 24 DE JUNIO - SECTOR RODEO CORRAL - INDEPENDENCIA - HUARAZ.

CRIANZA Y MEJORAMIENTO GENETICO DE CUYES E INSTALACION DE PASTOS MEJORADOS EN LA LOCALIDAD DE YURAYACU - HUANTAR - HUARI – ANCASH.

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE RAJÁN-DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN - OCROS – ANCASH.

CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE HUAYLLABAMBA - LAYAMPATA, PROVINCIA DE ABANCAY – APURIMAC.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD QUISAPATA - ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY – APURIMAC.

MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DE PRODUCCION DE CUYES EN TANCARPATA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY – APURIMAC.

CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS PARA EL CENTRO POBLADO MENOR DE CASINCHIHUA, DISTRITO CHACOCHE, PROVINCIA ABANCAY, REGISTRO APURIMAC - I ETAPA.

Fuente: CMAN-Ministerio de Justicia.

La población de la comunidad identificada como beneficiaria participa en la elección del proyecto a partir de una asamblea donde, junto con el gobierno local, seleccionan el tipo de proyecto que elegirán de acuerdo a sus necesidades.

Al concluirse el proyecto, el gobierno local rinde cuentas sobre el monto asignado y si debe alguna rendición no se financiará ningún otro proyecto en su jurisdicción. Al ser fondos públicos, este proyecto está sujeto a ser fiscalizado por los órganos de control. No existe una evaluación de impacto de estas reparaciones en el cumplimiento de los objetivos planteados por el PIR.

4. Implicancias de diseñar reparaciones colectivas desde lo étnico

¿Qué implica reconocer que el conflicto armado vulneró derechos de un sujeto colectivo, entre los que se encuentran comunidades pertenecientes a pueblos indígenas? El daño colectivo que vivió una comunidad indígena en un contexto de riesgo preexistente a su supervivencia exige la revisión de nuestro marco normativo para plantear una nueva forma de acercarnos a las reparaciones a estos grupos étnicos.

Como es claro, más allá de las buenas intenciones, el financiamiento de pequeños proyectos no cumple con ninguno de los componentes de las reparaciones. No existe un enfoque integral de derechos humanos y a lo que más nos acercamos es a una indemnización, pero dónde las comunidades son obligadas a cubrir las obligaciones estatales con estos recursos. Construir un aula o mejoras en su habilitación no debería ser el destino de estos fondos públicos.

En Colombia, además, se diferencia la reparación de aquellas medidas derivadas de los programas de desarrollo, la satisfacción de derechos económicos o la oferta social del Estado.

Se establece que las medidas materiales deben articularse con otras de carácter simbólico y político. Las medidas de reparación (en sus tres dimensiones: material, simbólica y política) deben atender a las necesidades propias de las comunidades y a las características de cada una de ellas, atendiendo a los derechos afectados y a los daños causados, buscando la transformación de las comunidades y respondiendo a un enfoque diferencial.

Un ejemplo de Colombia¹⁰ es el caso de la Comunidad afrodescendiente Buenaventura del Pacífico. En el proceso de elaboración de su plan de reparación se identificaron las siguientes medidas: Programas para la recuperación de la identidad cultural y las prácticas ancestrales, así como atención psicosocial con enfoque diferencial. También se incluyen iniciativas para la recuperación productiva y ambiental de los territorios de las comunidades negras y acciones para el fortalecimiento de sus organizaciones comunitarias y la restauración del tejido social.

Reparar el sufrimiento ocasionado por las situaciones que violan los derechos humanos es una tarea compleja. Se recupera en tanto que sobrevive al sufrimiento, se supera el trauma ocasionado y se reconstruye un plan de vida con base en nuevos lineamientos. Pero el contenido de la reparación nace del proceso de diálogo intercultural entre el Estado y las comunidades indígenas. Por ello, en Colombia se apuesta por desarrollar proceso de consulta previa en la elaboración de los Planes de Reparaciones colectivos.

Este proceso de consulta previa permite que las comunidades discutan sobre los daños causados a su identidad, los cambios en las relaciones de género, el cambio en el relacionamiento con sus saberes y conocimientos, modificaciones a su sistema tradicional de autoridades, etc. Las acciones para poder hacerlo se desarrollan con cada comunidad y el Estado se compromete a financiar las iniciativas y acompañar el proceso.

© CMAN



El flamante secretario ejecutivo de la CMAN, Daniel Sánchez, deberá realizar ajustes a la forma cómo se vienen implementando las reparaciones colectivas para pueblos indígenas.

Un ejemplo es el caso de las comunidades ashaninkas de la Selva Central, tan poco atendido e invisible en la discusión pública. Estas sufrieron y sufren el horror de una crueldad demencial de parte de las huestes de Sendero Luminoso. Aún quedan cerca de 500 ashaninkas secuestrados y cada año se recuperan del cautiverio a pequeños grupos principalmente de mujeres y niños. Los daños causados a este pueblo indígena y a cada uno de los individuos han debilitado su sentido de pertenencia a su comunidad, les han despojado de sus conocimientos y tradiciones, sus sistemas de autoridad luchan por mantenerse pero han sido severamente afectados. Esto no puede ser reparado con un monto económico para pequeños proyectos.

Sanar como sociedad, como pueblos es hacerse cargo del daño pensando no sólo en una reconciliación con el pasado, sino fundamentalmente con proyectarse a un mejor futuro de una nación diversa como la nuestra.

Recomendaciones:

A corto plazo

1. Evaluación de resultados de las reparaciones colectivas en las afectaciones a institucionalidad comunitaria, tejido social, cultura local e identidad.
2. Adecuación del procedimiento para agilizarlo, con mayor acompañamiento y mejora del nivel de participación de las comunidades beneficiarias.
3. Revisión de comunidades beneficiarias y su identificación como indígenas para mejorar la participación en tanto comunidades indígenas amparadas por el Convenio 169 de la OIT.
4. Identificación y sistematización de experiencias positivas de apoyo de las reparaciones colectivas en la vida comunitaria en su proceso de post violencia.
5. Revisión de la normatividad para ampliar a comunidades ashaninkas como víctimas y beneficiarias de un proceso de violencia política que aún los tiene viviendo situaciones críticas de violencia.

A mediano y largo plazo

1. Diseño de un nuevo modelo de reparaciones colectivas que incorporen la variable étnica en el contenido de la reparación enfatizando en sus componentes de rehabilitación y restitución.
2. Diseño e implementación de un programa especial de reparaciones colectivas para comunidades indígenas amazónicas, específicamente para las comunidades ashaninkas que aún viven azotadas por los remanentes de Sendero Luminoso y con proceso de reintegración de grupos de recuperados que no cuentan con ningún apoyo estatal.

“No existe una evaluación de impacto de estas reparaciones en el cumplimiento de los objetivos planteados por el PIR”

10 Del daño a la reparación colectiva: la experiencia de 7 casos emblemáticos. Organización Internacional para las Migraciones. Misión en Colombia. Bogotá, 2012.

¿Cómo participan personas entre 18 y 29 años en dos partidos tradicionales?

Los jóvenes militantes del APRA y el PPC¹

El país convive con un sistema de partidos políticos debilitado y una democracia que perdura con gobiernos electos cada cinco años desde que se produjo la transición democrática entre 2000 y 2001. De acuerdo al sistema político peruano, los partidos políticos son los representantes de los ciudadanos a la hora de la elección. Sin embargo, una vez electos, casi ninguno de ellos nos gobierna: se produce la gran paradoja de *la política sin partidos* (Tanaka, 2013). Son otros intermediarios o tecnócratas, quienes asumen la conducción del país. Por un lado, se genera estabilidad; por el otro, se sigue debilitando la institucionalidad

democrática, particularmente aquella destinada a representar a los ciudadanos. En medio de esta situación, la desafección política de los jóvenes se agudiza: apenas el 0.5% deciden participar en un partido político (SENAJU, 2011).

A pesar de ello, encontramos jóvenes militantes que deciden asumir una vida partidaria basada en la ideología y la acción política. Pero ¿qué incentivos encuentran estos jóvenes para participar en la vida política? ¿Qué canales formales e informales utilizan para intervenir en ella? ¿Qué les ofrece el partido? ¿Cómo atrae el partido a sus jóvenes militantes? Esas son las preguntas que intentó responder el estudio *Jóvenes y partidos políticos. Dinámicas de la militancia en el APRA y el PPC*. A continuación, se presenta un resumen del texto.

Iris Jave
Investigadora y coordinadora de Relaciones
Institucionales y Proyectos del IDEHPUCP



Entre la desafección y la militancia política

La participación política de los jóvenes en el Perú ha sido promovida desde varios espacios. La Ley de Concejal Joven (2006) y la Ley del Consejero Joven (2009) exigen que en la lista de candidaturas a los cargos de regiduría distrital, provincial y consejería regional haya un mínimo de 20% de jóvenes². Pero ellos aún enfrentan una serie de dificultades para intervenir más activamente en el sistema político peruano. Si analizamos esto desde el caso de la cuota joven, podemos afirmar que ha presentado una serie de dificultades durante su implementación. Se ha evidenciado que las candidaturas jóvenes son ubicadas, mayoritariamente, en los últimos lugares de las listas o que se utiliza las cuotas de género, joven e indígena de forma concurrente en una sola persona, lo que limita las posibilidades de incorporar a más jóvenes en dichas elecciones (Jave & Uchuypoma, 2013, p. 114).

Al mismo tiempo, encontramos que, según la Primera Encuesta Nacional de la Juventud Peruana realizada por la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) realizada en 2011, al 47,7% del total de entrevistados “le interesa la política y es independiente”. De ese número, solo el 1.2% declara que milita en un partido a nivel nacional, y el 0.5% lo hace en Lima, donde se enmarca este estudio. Mientras que el 50,6% de jóvenes tiene “nada de confianza” en los partidos políticos (SENAJU, 2012; Rodríguez & Corcuera, 2015, pp. 161-164). Estos datos expresan un interés en la participación política y, al mismo tiempo, una auto identificación lejana respecto a los partidos políticos.

Las protestas sociales en nuestro país, durante los últimos años³, han evidenciado una activación de la participación política juvenil, reflejada en este interés por la política sin adscripción partidaria. Este fenómeno mostraría que la cultura política de los jóvenes peruanos tiene como un rasgo central la profunda desconfianza respecto a los partidos políticos “tradicionales” (Fernández-Maldonado, 2015, p. 25). Este proceso no parece ser exclusivo del caso

1 Este artículo presenta un resumen del libro *Jóvenes y partidos políticos. Dinámicas de la militancia en el APRA y el PPC*, realizado en coautoría por Iris Jave y Diego Uchuypoma. <http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/11/Jóvenes-y-partidos-politicos.-Dinámicas-de-la-militancia-en-el-APRA-y-el-PPC1.pdf>

2 Ambas normas definen como “jóvenes” a los ciudadanos y las ciudadanas menores de 29 años de edad.

3 Dos ejemplos son la marcha denominada “No a la repartija”, surgida como protesta frente a las negociaciones realizadas en el Congreso de la República para la elección del Defensor del Pueblo y los miembros del Tribunal Constitucional (2013) y la marcha contra la “Ley Pulpín” frente al proyecto de ley 3942/2014-PE, respecto a condiciones en contratos laborales para jóvenes (2014).



En la reciente campaña electoral, Alan García buscó enganchar con los jóvenes a través de grandes conciertos. Dados los resultados, dicha estrategia no dio resultado.

peruano. Los estudios acerca de la desafección política y de los partidos políticos, en particular, han señalado que se trata de un fenómeno mundial. Por ejemplo, en los casos europeos se señala la disminución y el “envejecimiento” de los padrones de los partidos políticos como un reflejo de la crisis del modelo de partidos de masas (Mair & Van Biezan, 2001, p. 11).

El modelo de partidos de masas, descrito por Duverger (1947), señalaba que estos debían generar incentivos (ideológicos y materiales) para la militancia partidaria. En la actualidad, parece que nos encontramos con nuevas formas organizativas relacionadas, principalmente, con la consecución de resultados electorales, sin contar como objetivo inmediato a la militancia partidaria (Kirchheimer, 1966, p. 331).

El modelo de partidos de masas parece agotado en algunas sociedades que han sido atravesadas por nuevos tipos de representación política, bajo la influencia, por ejemplo, de las nuevas tecnologías de la información (Sartori, 1998, p. 66). En cada sociedad se han presentado diversas transformaciones del sistema de partidos, lo que algunos autores han denominado el cambio de una “democracia de partidos” a una “democracia de audiencia” (Manin, 1998, p. 27).

En el Perú, se ha señalado que, pese a la restitución de un régimen político democrático en el siglo XXI, no se ha podido fortalecer el sistema de partidos. La democracia peruana coexiste con la fragmentación de la movilización social y la debilidad de sus instituciones políticas tal como el parlamento y los partidos políticos. En ese escenario,

nuevas organizaciones conforman el sistema político peruano. Los partidos políticos tradicionales – cuya definición para este texto se ha elegido a partir de una cuestión cronológica, utilizando como línea temporal la tercera ola democratizadora en el país en 1979 (Meléndez, 2009, p. 44) – conviven con “coaliciones de independientes” (Zavaleta, 2014, p. 22).

Los estudios sobre las transformaciones de las organizaciones políticas peruanas no han discutido a profundidad cómo ese proceso ha impactado en la militancia juvenil. Una forma de acercarse a explorar este campo es desde aquel grupo de jóvenes que decide militar en un partido político en medio de este escenario de desafección por los partidos políticos “antiguos” o “tradicionales”. Conocer sus motivaciones y trayectorias desde la militancia puede brindar información acerca de las dificultades que tiene el

“Se utiliza las cuotas de género, joven e indígena de forma concurrente en una sola persona, lo que limita las posibilidades de incorporar a más jóvenes en dichas elecciones”

desarrollo de esta participación en los partidos políticos. Algunas agrupaciones políticas como Alianza para el Progreso (APP) y Peruanos por el Cambio (PPK) han reivindicado la “mayor presencia” de jóvenes en sus organizaciones durante las últimas campañas electorales en el país. Algunos estudios señalan un mayor involucramiento de los jóvenes a partir del uso de redes sociales (Rivas, 2014) y otros señalan el incremento de su participación desde las protestas sociales (Fernández-Maldonado, 2015). Pese a ello, la exclusión juvenil parece darse al momento de convertir esta militancia política en postulaciones o en su elección como autoridades.

En resumen, los estudios revisados se pueden dividir en dos ámbitos. Por un lado, aquellos que apuntan a explicar las dinámicas internas de las organizaciones políticas, identifican la problemática de las organizaciones; y, de otro lado, los que evalúan la eficacia de los mecanismos para introducir a los militantes a su organización política. Así, estamos tomando como referencia los dos modelos de participación política de los jóvenes que nos presentan como primer referente el modelo que va de lo cultural a la inserción política; y el segundo modelo, pragmático, que busca la acreditación por poco dinero mediante una estrategia de marketing personal que busca satisfacer una necesidad práctica, el ascenso social.

Las preguntas

Este texto buscó preguntarse qué sucede con los jóvenes que militan, actualmente, en dos partidos políticos peruanos antiguos, el Partido Popular Cristiano (PPC) y el Partido Aprista Peruano (PAP), frente a la debilidad de los partidos políticos caracterizada por la flaqueza de su militancia y la falta de renovación de sus cuadros partidarios, entre otras causas. La investigación buscó identificar cuáles con los incentivos de los jóvenes en la política partidaria; qué barreras o limitaciones encuentran en su trayectoria; y cómo es que los partidos políticos abordan, fortalecen o descuidan, a su militancia juvenil en un contexto de desafección política y cambios en las formas de “hacer política”, ya sea como formas de activismo posibilitadas mediante las redes sociales o las movilizaciones sociales por causas específicas en distintas coyunturas políticas.

Las preguntas de investigación abordadas fueron: ¿cuáles son las expectativas, motivaciones y demandas que tienen las y los jóvenes militantes del PAP y del PPC en Lima? ¿Qué incentivos ofrecen a sus jóvenes militantes el PAP y el PPC en Lima? ¿Qué canales formales e informales son utilizados por las y los jóvenes militantes del PAP y del PPC en Lima para desarrollar su militancia? La metodología se basó en una revisión bibliográfica tanto de los partidos estudiados como los estudios de caso de los partidos denominados “emergentes”; entrevistas en profundidad con los líderes políticos de los partidos estudiados, la realización de grupos focales con militantes jóvenes de ambas agrupaciones y un taller de discusión sobre las políticas de juventudes al interior de sus partidos políticos. La investigación concluye

con conclusiones que apuntan a recomendar cómo promover y fortalecer la inclusión de los jóvenes en sus organizaciones políticas.

Conclusiones

Los hallazgos de la investigación confirman que, aún en un contexto de desafección política y crisis de los partidos políticos, se encuentran jóvenes que deciden ejercer la política de forma activa, desde un partido político tradicional. Los participantes de este estudio señalan que encuentran una serie de barreras y diversas limitaciones para desarrollar su militancia partidaria. Sin embargo, les anima la posibilidad de producir un cambio en la sociedad, de ejercer una acción propia en su entorno, que los conduzca a fortalecer (ordenar) sus partidos políticos a partir de su propia militancia.

Lo que encontramos es que, efectivamente, los partidos políticos peruanos se encuentran en crisis severas, internas y externas: ante los ojos de la mayoría casi han desaparecido; pero no han logrado extinguir la militancia juvenil: aún son un espacio de formación y construcción de identidad entre los jóvenes que pretenden realizar una acción política. En ese sentido, resulta necesario explorar y describir esos otros aspectos acerca de por qué los jóvenes deciden



“hacer política” y porque desde determinado partido político. Es decir, ¿qué motivaciones tienen al ingresar y permanecer en la política y en su partido político? A continuación, presentamos las conclusiones, organizadas de acuerdo a las preguntas de investigación.

La militancia política

1. Una militancia activa: los partidos políticos mantienen una vida orgánica en su interior y la militancia juvenil, si bien es poco visible y cuenta con pocos recursos, como parte de una crisis general de los partidos políticos, logra mantener una relación respecto de la estructura partidaria (formal) y una vida activa que se construye desde el propio espacio juvenil (informal). Es decir, las nuevas generaciones de militantes configuran nuevas estrategias para seguir desarrollando sus trayectorias políticas. Así, los jóvenes afrontan la situación de crisis partidaria utilizando diversos capitales o recursos del partido y su militancia transita por canales formales e informales del partido político.
2. Prácticas políticas: las formas de participar de los jóvenes al interior de sus partidos políticos mezclan nuevas y viejas experiencias en el desarrollo de su militancia, asumiendo distintas estrategias para seguir construyendo una identidad de militancia partidaria. Por ejemplo, las ideas sobre las formas de “hacer política” en el partido han mezclado prácticas que van desde formar políticamente a las nuevas generaciones

mediante el debate ideológico y doctrinario, pero al mismo tiempo usan las redes sociales para el debate ideológico, el intercambio de textos o la referencia a otras realidades y así se transmite la ideología en nuevos formatos, más accesibles e interactivos con los jóvenes. La constatación de nuevas y viejas prácticas en el desarrollo de la militancia juvenil en estos partidos políticos genera nuevas preguntas de investigación acerca de las nuevas generaciones de militantes. Por ejemplo, es necesario analizar ¿qué elementos conforman estas generaciones, de manera sociológica y no solamente etaria? ¿Qué elementos las diferencian de otros grupos poblacionales, de otras generaciones de militantes? y, por otro lado, ¿quiénes de esta generación son los que participan de la política y, de forma particular, en los partidos políticos?

3. Nuevas dinámicas: se confirma la aparición de nuevas dinámicas en las militancias juveniles, pero también la
- Las interrogantes planteadas parecen converger en una gran pregunta general acerca de cómo analizar la militancia política en un contexto de desafección política y crisis de los partidos políticos. En ese sentido, lo señalado hasta aquí permite afirmar que no es posible evaluar las militancias políticas actuales bajo criterios de formas organizativas partidarias de otras décadas. Los cambios producidos en el contexto social, económico, político y cultural influyeron directamente en las formas de militancia juvenil que se generan actualmente en los partidos políticos peruanos.



© Partido Popular Cristiano

Pese a su crisis interna, el Partido Popular Cristiano ha continuado captando a jóvenes interesados en el quehacer político.

“La democracia peruana coexiste con la fragmentación de la movilización social y la debilidad de sus instituciones políticas tal como el parlamento y los partidos políticos”

permanencia de algunos viejos vicios en las formas de “hacer política”. Los hallazgos nos permiten enfatizar cómo el tema de la igualdad de género aún no penetra y se reafirma en las prácticas internas de los partidos políticos y de sus militancias juveniles. En el caso del Partido Aprista Peruano esta situación es altamente cuestionable en tanto siguen predominando estereotipos en los roles asignados a las “compañeras” y desigualdades de género en acceso a cargos partidarios, dirigenciales o postulaciones en elecciones. En el

caso del Partido Popular Cristiano, esta situación parece ser menos grave, pero también se encuentra presente y, si bien se señala que las nuevas generaciones mantienen posturas más abiertas hacia la equidad de género, todavía se presentan estereotipos que ocasionan prácticas discriminatorias hacia las mujeres militantes y, en mayor dimensión, a las militantes jóvenes. La investigación confirma una doble discriminación dada por las condiciones de ser mujer y de ser joven.

4. El estigma de hacer política: se reivindica la participación política y una identidad partidaria, pero al mismo tiempo se estigmatiza este quehacer político desde un partido determinado. En un contexto de desafección política esto parece ser evidente; sin embargo, es necesario analizar cómo esta estigmatización sobre la política en general también influye de forma negativa en la formación de militantes jóvenes y de los que deciden ejercer sus derechos políticos.

Expectativas, motivaciones y demandas

5. Espacio de socialización: las motivaciones por hacer política son configuradas en un contexto de socialización que proviene, de forma principal, desde dos espacios previos como son la familia y la universidad. Por ejemplo, muchos de los militantes del PAP y del PPC han tenido como referentes a familiares cercanos como autoridades partidarias o en cargos públicos. Se menciona que desde el colegio o la universidad se iniciaron en participar de la política, ya sea presentando demandas acerca de la gestión universitaria o mediante el debate de ideas políticas.
6. Teoría y práctica: se enfatiza la necesidad de “pasar de la teoría a la acción”. Esta frase refleja una motivación y expectativa de ingresar a la política para resolver problemas o generar cambios en su contexto inmediato, en su localidad o país. Es por ello que podemos decir que los jóvenes militantes, en ambos casos de estudio, suelen considerar a los partidos políticos como el vehículo necesario para plantear propuestas de políticas públicas e ideológicas para afrontar diversas problemáticas de la sociedad peruana. Si los militantes jóvenes del PPC se mencionan la necesidad de formar “cuadros de gobierno”, en el PAP se afirma que es necesario recoger las experiencias de los “grandes líderes históricos” lucharon por el reconocimiento de determinados derechos.
7. Tradición partidaria: hay que señalar también que la motivación y expectativa sobre la necesidad del cambio y la resolución de problemáticas en su contexto no explica del todo la selección de la militancia en un partido en particular. La decisión de militar en el PAP y

MILITANCIA ACTIVA

A pesar de que su generación tiende a alejarse de la participación política institucionalizada, todavía hay militantes jóvenes en partidos tradicionales como el Partido Aprista Peruano y el Partido Popular Cristiano.

¿Qué incentivos tiene un joven para participar en un partido?

- Adquirir un capital ideológico
- Vocación por mejorar la situación del país
- Ser parte del Estado y comprometerse con la mejora de su funcionamiento

... a pesar de que no se les puede ofrecer apoyo económico por la labor partidaria.

Es cierto que hay desavenencias, pero más que eso nos une la ideología o la doctrina. Es la doctrina lo que nos une y no una personalidad o un caudillo como es con «Peruanos por el Cambio», «Alianza para el progreso», «Solidaridad Nacional» (nombre: PPC, GFI)

A diferencia de otras generaciones, ya no buscan una resolución, sino mejorar el contexto político y social desde el sistema democrático actual.

PRÁCTICAS POLÍTICAS

Las jerarquías existentes en los partidos son una traba para el ejercicio de participación de los jóvenes. No se les suele tomar en cuenta en las grandes decisiones del partido.

El tema del **machismo** se reconoce como un problema dentro de sus organizaciones, pero no se le ha dado prioridad.

Sin embargo, los jóvenes encuentran otros espacios para ejercer la participación:

- Cursos o programas de formación
- Invitación a dirigentes fuera de las juventudes para ofrecer exposiciones
- Manejo de medios sociales relacionados al partido



Investigación desarrollada por Iris Jave y Diego Uchuypoma nos muestra algunos detalles de la militancia juvenil en dos de los partidos más antiguos del país.

el PPC se debe al peso histórico, la socialización política previa, ya sea la influencia familiar o de compañeros universitarios, y los liderazgos de estos partidos políticos. En ese sentido, es usual que ellos manifiesten “la tradición partidaria” como un elemento que los cohesionan, pero que también marca la diferencia frente a otros militantes jóvenes de organizaciones políticas denominadas en esta investigación como emergentes.

8. **Identidad e Ideología:** los principales incentivos que generan los partidos políticos estudiados –PAP y PPC– están relacionados con la ideología política, la identidad partidaria (historia del partido y de sus líderes), la formación política o de la doctrina y la posibilidad de acceder a cargos partidarios o postular en campañas electorales. Al comparar estos hallazgos con otros estudios realizados acerca de otras organizaciones políticas como APP, SN o PPK, se encuentra una diferencia principal en los capitales ideacionales desarrollados por los partidos respecto a sus militantes jóvenes. En ese sentido, se confirma que los partidos políticos tradicionales cuentan con capitales ideológicos y de identidad partidaria más presentes o percibidos como predominantes, frente a los partidos políticos emergentes, por parte de sus militantes jóvenes.

9. **Capitales administrativos:** sobre la distribución directa de servicios educativos o laborales, estos parecen

encontrarse sin diferenciación en ambos tipos de organizaciones políticas. Algunos estudios señalan el reparto de becas para realizar estudios en determinados centros educativos relacionados directamente con dirigentes partidarios de partidos políticos emergentes; aquí se confirma prácticas similares desarrolladas desde décadas anteriores, por ejemplo, en el PAP. Asimismo, en el caso del PPC se ha mencionado la generación de estos capitales administrativos a partir de instituciones externas que permiten fortalecer sus militancias juveniles con la dotación de becas a programas de formación política a nivel nacional e internacional.

“Los jóvenes afrontan la situación de crisis partidaria utilizando diversos capitales o recursos del partido y su militancia transita por canales formales e informales del partido político”

“El tema de la igualdad de género aún no penetra y se reafirma en las prácticas internas de los partidos políticos y de sus militancias juveniles”

Canales formales e informales

10. **Estructura cuestionada:** la organización formal de estos partidos políticos sigue vigente para el desarrollo de la militancia juvenil; sin embargo, se encuentra altamente debilitada y, en algunos casos, es duramente cuestionada. Si bien se ha señalado el rol fundamental que cumplen los CUA o la JAP para la generación de cuadros jóvenes en el PAP; también se ha afirmado que los resultados en estas gestiones dependerían de los dirigentes que asuman estos cargos y, por otro lado, de las estrategias implementadas para su mejor funcionamiento. En el caso del PPC, se muestra que mucha de la militancia juvenil se articula de “abajo hacia arriba”, es decir que existen diversas estrategias para fortalecer la militancia juvenil que no se encuentran articuladas, necesariamente, con la Secretaría de Juventudes.

11. **Organización informal:** en ambos partidos encontramos que las estructuras partidarias funcionan, pero se encuentran debilitadas y, por otro lado, existe una organización informal que también permite el desarrollo de la militancia juvenil. Esta presenta oportunidades, pero también limitaciones para la participación política de los jóvenes en estos partidos políticos. Para la realización de actividades de formación política puede ser más eficiente acceder a algunos dirigentes partidarios o líderes políticos mediante redes personales. Sin embargo, estas prácticas también pueden ser evaluadas como elitistas por parte de otros jóvenes militantes del partido político que no cuentan con estas redes. En consecuencia, las formas organizativas informales dentro del partido también presentan limitaciones para promover y fortalecer la militancia juvenil.

Los resultados de esta investigación plantean considerar cuáles son los equilibrios mediante los cuales los capitales o incentivos partidarios permitirían potenciar las militancias juveniles en estos partidos políticos; aprovechar las motivaciones y expectativas que mantienen los jóvenes que deciden “hacer política” desde estos y movilizar sus capitales partidarios –ideacionales y administrativos– para fortalecerlos.

Igualmente se confirma cómo las transformaciones en la sociedad peruana permean la conformación de una generación de jóvenes que deciden participar de la política y hacerla desde un partido político tradicional. Si los partidos políticos se han transformado en sus formas de organización interna, las formas de militar dentro de estos partidos también se vienen transformando. Será un reto a considerar por parte de los partidos políticos cómo afrontar estos cambios en sus militancias juveniles y cómo seguir promoviendo el acceso de nuevas generaciones a sus filas partidarias; más aún, si se cuentan con incentivos y capitales partidarios que podrían presentarse como una ventaja comparativa con otros tipos de organizaciones políticas que se mantienen en el sistema de partidos políticos peruano.

Finalmente, cuando cerramos esta investigación, los militantes jóvenes del PAP y el PPC afrontan una coyuntura de crisis partidaria. Sin embargo, esta situación también es vista como una oportunidad para el cambio y el fortalecimiento de sus organizaciones políticas. Estos militantes mencionan nuevas formas de participar en los partidos políticos, nuevas formas de “hacer política”, pero también la necesidad de rescatar los elementos tradicionales de sus partidos políticos, elementos que conforman su identidad partidaria y que, en muchos casos, configura sus ideas sobre la política.

CAPITAL IDEOLÓGICO

A diferencia de los partidos emergentes, en los partidos tradicionales existe un gran incentivo: la formación ideológica. Los espacios de formación se gestionan desde los mismos jóvenes. El contacto directo con los dirigentes es vital para la realización de estas actividades.



Konrad Adenauer Stiftung | NCU Mithras

POLÍTICA 2.0

Los partidos no suelen ser muy activos en medios sociales ni le prestan mucha atención a estas herramientas de comunicación, pero los militantes más jóvenes sí.



Konrad Adenauer Stiftung | NCU Mithras



Conociendo más sobre la entidad que evalúa impactos ambientales de grandes proyectos

Isabel Murillo, asesora de la Alta Dirección del SENACE:

“Es necesario potenciar que la certificación ambiental es un proceso imparcial y objetivo”

En 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), entidad que se encargará de la evaluación de los estudios de impacto ambiental correspondientes a los proyectos de inversión más importantes. Desde 2015, el SENACE realiza esta función para los sectores Energía y Minas y, a partir de este año, para el subsector Transportes. Memoria entrevistó a una importante funcionaria de esta entidad para conocer sus funciones y cuál es su enfoque sobre derechos humanos y conflictos sociales.

Isabel Murillo es Geógrafa por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de postgrado en Ciencias Ambientales – Gestión Ambiental en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Ha sido docente en la PUCP, la UNALM y la Universidad de Piura. Ha trabajado tanto en el sector público como privado en temas de gestión social, estudios ambientales, participación ciudadana, diagnósticos socio económicos y talleres de capacitación.

José Alejandro Godoy



¿Por qué resultó necesaria la creación del SENACE? Anteriormente, los ministerios sectoriales se encargaban de las evaluaciones ambientales y hoy, paulatinamente, vienen pasando a esta entidad.

Antes también se realizaban evaluaciones técnicas. Pero, a nivel de percepción de la población, existían dudas sobre el hecho que el ministerio que promueva la actividad productiva haga la evaluación ambiental correspondiente. Frente a ello, se adopta una buena práctica que se tiene internacionalmente: hay instituciones similares en Colombia y en México. Se decidió tener un organismo que vaya centralizando los estudios de impacto ambiental detallado, que corresponden a las consecuencias ambientales más significativas.

Es decir, el SENACE se encarga de revisar los proyectos de inversión más importantes.

En efecto. Hablamos de proyectos de carácter macroregional o nacionales. Es una manera para indicar que son aquellos que tienen impactos de mayor magnitud.

Nos referimos a impactos ambientales y a las preocupaciones de los ciudadanos sobre su vida cotidiana.

Cuando estamos hablando de un proyecto de inversión, debemos recordar que cualquier actividad va a generar un impacto en el ambiente, así como a nivel social, cultural e

institucional. El mismo impacto ambiental puede afectar la calidad de vida de los ciudadanos. Lo que se busca con los estudios es evaluar las repercusiones físicas, biológicas y sociales, que son los grandes campos que abarca un EIA.

Brevemente, ¿cuáles son los pasos que se realizan para que SENACE emita una certificación ambiental?

En forma simplificada, implica una coordinación con el titular del proyecto desde el inicio. Se genera un plan de trabajo para saber cómo va a ser su levantamiento de información en campo. Hay un acompañamiento de la línea base durante la recolección de datos, que resulta importante porque se van generando aportes de manera permanente y previa. Antes se hacían como parte de las observaciones, al final del proceso. Este seguimiento se realiza en el plan de trabajo, durante el levantamiento de línea base y durante el proceso de participación ciudadana. Cuando ingresa el estudio propiamente dicho, se evalúa que cumpla las características técnicas y legales. Allí también hay un proceso de participación de los ciudadanos.

¿Cómo intervienen los ciudadanos en este tipo de procesos?

En realidad, el procedimiento ha cambiado. Antes, era un proceso más acotado a la participación ciudadana. Sin embargo, había mucho desconocimiento sobre su uso – y todavía lo hay, porque se trata de un proceso gradual – cómo hacer llegar las inquietudes y cómo participar en los talleres. Frente a todo ello, el SENACE, como parte de su política, ha buscado trabajar distintos aspectos para potenciar este proceso dentro de un estudio de impacto ambiental. Se da dentro de dos modalidades. La Avanzada Social, que implica llevar de manera previa la línea base con especialistas de la Unidad de Gestión Social, para hacer un primer contacto de la institución con la población. Esto ayuda a canalizar las preguntas y cómo puede participar la comunidad. Se han hecho seis Avanzadas Sociales sobre distintos proyectos, principalmente mineros y del subsector eléctrico y lo que se ha buscado es mejorar este contac-





¿Cuántos documentos de certificación ambiental han sido aprobados por el SENACE?

Hasta el 22 de noviembre, SENACE ha recibido 175 expedientes vinculados a proyectos de inversión de los subsectores Energía y Minería, y Transportes. En electricidad se ha aprobado un estudio de impacto ambiental y nueve informes técnicos sustentatorios, mientras que en hidrocarburos se han aprobado 13 informes técnicos y una modificación de un estudio de impacto ambiental (MEIA). En minería, se tiene una MEIA aprobada, mientras que en transportes ya se cuenta con un estudio de impacto ambiental aprobado. Varios de los documentos presentados ya se encuentran en evaluación. El mayor volumen está en las modificaciones de los estudios de impacto ambiental.

Es decir, si mi empresa requiere una modificación del estudio de impacto ambiental en estos sectores, tendrá que acudir al SENACE.

Desde el 28 de diciembre del año pasado hemos recibido la transferencia de las funciones de evaluación ambiental de los subsectores electricidad, hidrocarburos y minería y, a partir del 14 de julio de este año, lo que se refiere a transporte. Si yo tenía un EIA aprobado en dichos subsectores y quiero hacer un informe técnico sustentatorio o una modificación, corresponde que lo vea ahora el SENACE. También nos encargamos de la clasificación de proyectos: cuando no se saben los términos generales o específicos, la misma se hace a través de una evaluación preliminar. Cuando se trata de una Declaración de Impacto Ambiental, como se está dentro del plazo de treinta días, se aprueba. Si es un estudio semi – detallado, allí le correspondería continuar el proceso en el Ministerio de Energía y Minas si se trata de alguno de los subsectores comprometidos y si es un estudio de impacto ambiental detallado, continuará su trámite en el SENACE.

El SENACE tiene una hoja de ruta para tratar las cuestiones vinculadas a su relación con los pueblos indígenas. ¿Cuáles son los principales elementos de la misma?

Lo primero que quisiera comentar es que la hoja de ruta nace a partir de nuestra participación en el Grupo de



to, fortalecer la presencia institucional en campo, identificar los temas sensibles y orientar al titular para indicarle de que manera debe hacer el proceso de participación y ver los mecanismos adecuados.

Es decir, SENACE termina siendo un facilitador entre el titular del proyecto y los ciudadanos que viven en el entorno del mismo.

Nuestro papel es el de liderar el proceso de participación ciudadana. La Unidad de Gestión Social y los evaluadores del SENACE son quienes encabezan los talleres participativos e informativos y las audiencias públicas. Pero nosotros quedamos en la labor de liderar directamente estos mecanismos. Queremos llegar desde el inicio. Por eso está la Avanzada Social y el acompañamiento de la línea base, que nos permite tener este contacto más cercano para orientar al titular, indicar en qué consiste un estudio de impacto ambiental, señalar cuales son nuestras funciones y precisar al ciudadano cómo puede participar. Ello se hace poder cerrar este circuito de mejora la participación, pues queremos que sea efectiva y no solamente un trámite donde no se absuelven las preguntas de los ciudadanos.

Como pasaba antes, donde se realizaban dos o tres talleres sobre el proyecto en consulta y básicamente se hacía un simple cotejo sobre la asistencia de la mayor cantidad de personas del entorno de dicha iniciativa privada.

Sabemos que hay mecanismos formales que se siguen aplicando. De acuerdo a la normativa, minería tiene mecanismos de participación ciudadana, como la explicación del resumen ejecutivo, la realización de talleres participativos y la audiencia pública. Lo que nosotros buscamos como SENACE es potenciar nuestra presencia, acercarnos a la población y trabajar en capacitación. Los mecanismos que hemos implementado nos han permitido dar comentarios en tiempo real. Con el apoyo del área de comunicaciones, hemos hecho trípticos y encartes para seis regiones (Arequipa, Cusco, Puno, Cajamarca, Apurímac y Moquegua) para que se haga una difusión de nuestras funciones y los mecanismos de participación ciudadana.



Trabajo sobre Políticas Indígenas, que encabeza el Ministerio de Cultura. En abril de este año participamos en la novena sesión del GTPI y allí decidimos elaborar nuestra hoja de ruta. Ya teníamos la necesidad de incorporar a los pueblos indígenas, pues se trata de una población que tiene intereses en los lugares donde se desarrollan las actividades extractivas y son los principales interesados – y posiblemente afectados – con las mismas. Era necesario establecer un vínculo, conocer sus preocupaciones y generar un espacio de capacitación. Esta hoja de ruta está basada en principios como inclusión social, interculturalidad, género, diálogo y legalidad. Buscamos atender el tema normativo, pero también queremos potenciar el acercamiento para que puedan comprender y participar activamente en este proceso.

Precisamente, en el mes de octubre se realizó una capacitación a 27 representantes de siete organizaciones indígenas a nivel nacional, dos de ellas integradas por mujeres, que representan a doce regiones del país. Y lo que se abordó fue una manera más ágil para poder entender el proceso de participación ciudadana para la evaluación de los EIA. Se desarrollaron dinámicas para saber los actores que participan y sus roles. Existía un desconocimiento sobre las funciones del SENACE, pues se pensaba que nosotros elaborábamos los estudios de impacto ambiental y era necesario diferenciarlo de la entidad que evalúa. Es un primer paso, obviamente.

En esta dinámica, ¿ustedes como integrantes del SENACE pudieron conocer mejor las demandas y visión del mundo que tienen los pueblos indígenas, así como sus derechos colectivos?

Sí. Por ello existe la necesidad de desarrollar consultorías que nos permitan ver la mejor manera de incorporar este enfoque intercultural dentro de un EIA, tanto en la línea base como en el proceso de participación. Te menciono un ejemplo puntual. Si nosotros nos quedamos en la mera formalidad de identificar el número de festividades, solo colocamos la misma y la fecha, lo que no nos permite establecer los impactos. Una festividad puede implicar un desplazamiento o un peregrinaje, que tiene una ruta. ¿Puede ingresar a una zona donde están los componentes principales o auxiliares de un proyecto de inversión? ¿Qué

medidas de mitigación se podrían tomar? Tener una visión más integral puede ayudar a medir de mejor manera los impactos y, por lo tanto, contar con criterio para establecer mejores medidas como parte de la estrategia del plan de manejo.

En esa línea, ¿cómo el SENACE haría ver a los titulares de los proyectos que es necesario incorporar esta visión intercultural?

Precisamente, a través del acompañamiento que estamos realizando, que es uno de los puntos iniciales. También estamos elaborando y venimos trabajando diversas guías. Una de ellas se denomina “Herramientas de Gestión Social” y desde marzo se difundió y está publicada en nuestro portal institucional. En este documento, que es voluntario y un primer paso, se trabaja la participación ciudadana y la línea de base desde tres enfoques, que es el punto más interesante. Se da una orientación interna a los evaluadores sobre cómo acercarse, cuáles son las metodologías que podría estar usando el titular para orientar porque hay estándares diferenciados. La segunda sección se refiere al titular del proyecto, para saber cómo trabajar mecanismos tales como las hojas de vida, los grupos focales y el diagnóstico participativo que le van a permitir entender que tienen diversas opciones para levantar una buena línea de base e incorporar el punto de vista del poblador. Y la tercera cuestión se vincula con los ciudadanos y la sociedad civil, sobre cómo participar en la línea de base a través del monitoreo participativo. Cuando se levanta información sobre fuentes de agua, es mejor que la población pueda ayudar a llegar a estos puntos. Igual en los procesos de participación ciudadana. Se diferencia el papel del líder del resto de ciudadanos. No se trata solo de leer los documentos, sino que se busca difundirlos a través de otras herramientas, como el lenguaje audiovisual y en idiomas originarios.

Para concluir, cuando iniciamos esta conversación, señalamos que anteriormente existía una evaluación ambiental técnica. Sin embargo, al haber recaído la misma en los sectores, había una desconfianza en los ciudadanos, razón por la cual se creó el SENACE. Más allá de las medidas sobre las que hemos conversado, ¿cuál es la visión que tiene la entidad para generar confianza y prevenir los conflictos sociales?

Tenemos varios aspectos a contemplar. Para fortalecer la confianza, tenemos que enfatizar en el diálogo continuo y permanente. Para ello, buscamos tener una mayor presencia en las regiones donde se desarrollan proyectos de inversión. La Avanzada Social, el acompañamiento de la línea de base son acciones en esa línea y, además hemos hecho trabajo en regiones como Arequipa, Cusco, Tacna, Moquegua. Allí hemos difundido lo que es el SENACE, cómo hacernos llegar sus consultas. También se han elaborado avisos radiales, encartes en periódicos. Sobre todo, es necesario potenciar que la certificación ambiental es un proceso imparcial y objetivo, que tiene plazos, que cuenta la participación ciudadana y que la misma debe ser efectiva.

Colombia:
un Acuerdo aún en negociaciones

La paz aun Esquivada

Con un alto ausentismo y por un estrecho margen, los electores colombianos rechazaron los términos del Acuerdo de Paz negociado durante cuatro años entre el gobierno de su país y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Pocos días más tarde, el presidente Juan Manuel Santos era galardonado con el Premio Nobel de la Paz por su contribución a la pacificación de su país, acontecimiento que le dio un nuevo impulso a la renegociación de lo discutido en La Habana. ¿Qué factores influyeron en el resultado del plebiscito? ¿Qué puede venir en adelante? De la mano de especialistas colombianos ensayamos algunas respuestas.

José Alejandro Godoy



La designación del presidente colombiano Juan Manuel Santos como Premio Nobel de la Paz 2016 le dio un nuevo impulso a la renegociación del Acuerdo de Paz con las FARC.

*“No más, no más de darle a ese gatillo.
No más, no más, paren de disparar”
(Quemarropa, Aterciopelados)*

“Hay una fractura social sobre la forma de resolver el problema. Está en juego la forma como se acaba la guerra en Colombia”. Así explicaba Juan Fernando Londoño, exviceministro del Interior de nuestro vecino del norte, el resultado de la consulta popular en torno al Acuerdo de Paz en la Pontificia Universidad Católica del Perú, hace algunas semanas.

Para el consultor en temas de fortalecimiento democrático, lo que existía era una disputa entre el presidente Juan

Manuel Santos y su antecesor, Álvaro Uribe, sobre los términos de cerrar el conflicto con una de las guerrillas más antiguas del continente. En particular, la disputa reside en los términos del Acuerdo y, sobre todo, en la inclusión de componentes de justicia transicional y en la atención de los problemas de fondo del campo colombiano, que están en la base de las reivindicaciones de las FARC, vinculadas a la propiedad de la tierra. A ello se suman las cuestiones vinculadas al narcotráfico, factor que agudizó la violencia de todos los actores armados desde la década de 1980.

Para Londoño, “las propuestas de Uribe no buscan reformas de fondo, sino un mero sometimiento de los miembros de las FARC a la acción de la justicia. Mientras que Santos entendía que la paz implicaba concesiones. Para algunos sectores en Colombia, hacer transformaciones en el campo implican un salto al vacío. En el fondo, los colombianos estaban seguros que las FARC no volverían a la guerra y lo que se votó fue la posibilidad de mejorar el Acuerdo o mantenerlo tal cual”.

Para Camila de Gamboa, docente de la Universidad del Rosario, en la base del Acuerdo de Paz negociado en Cuba durante cuatro años existe un proceso más profundo: “Lo que ha demostrado la mayoría de estudios que se han

“El narcotráfico comenzó a penetrar la economía y la política de Colombia, así como a corromper a los diversos actores armados del conflicto”



El expresidente y actual senador Álvaro Uribe procura capitalizar su triunfo en el plebiscito sobre el Acuerdo de Paz. Sigue siendo el político más popular de su país.

hecho sobre la violencia en Colombia desde la década de 1960 en adelante es que hay un déficit profundo de democracia. No solo se trata de participación política, sino también de creación de instituciones y de normas jurídicas donde los diferentes grupos que han sido vulnerables y que históricamente han sido excluidos de la participación social y económica, sean incluidos”.

Para entender esta situación desde el Perú, donde el periodo de violencia tuvo otras causas y distintas particularidades debido a nuestro contexto, es necesario entender brevemente cómo y por qué se produjo la violencia en Colombia.

El conflicto colombiano en pocas palabras

Durante un siglo, la historia colombiana estuvo caracterizada por las disputas políticas entre los partidos Liberal y Conservador, dos de los grupos políticos más antiguos del mun-

do. Las rivalidades entre ambos llegaron a las armas en varias oportunidades, siendo la más célebre de ellas la llamada Guerra de los Mil Días entre 1899 y 1902. Al mismo tiempo, esta disputa entre élites convivía con un fuerte poder de los terratenientes, lo que hizo fracasar cualquier intento de reforma de propiedad agraria.

En 1948, con el asesinato del líder liberal Jorge Gaitán, se dio origen a un periodo que los colombianos conocen como La Violencia. Se calcula que en apenas 10 años fallecieron 250,000 personas. Fue la primera ocasión en la que se formaron guerrillas, con miembros de grupos de izquierda y disidentes del liberalismo. Para pacificar el país, los partidos tradicionales toleraron la breve dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, pero una vez que se hicieron evidentes tanto su vocación de permanencia como sus proyectos populistas, ambos partidos propiciaron un golpe de Estado contra el militar y, en el extranjero, liberales y conservadores acordaron formar el Frente Nacional.

El Frente era una alianza que permitía la alternancia en la presidencia de ambas agrupaciones políticas durante cuatro periodos, lo que se inició en 1958. Sin embargo, en la

“Juan Manuel Santos, quien fue ministro de Defensa de Uribe, dio un giro a la política estrictamente militarista de su excompañero de partido”.

práctica, no se resolvían los problemas de la zona rural y, además, se excluía en términos reales a la izquierda del juego político. En medio del auge de las guerrillas en toda la región, comenzaron a formarse en la década de 1960: primero las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con reivindicaciones agrarias; a las que le siguieron el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de base más urbana y el Movimiento 19 de Abril (M-19). Las acciones de las guerrillas fueron dirigidas inicialmente a miembros de las fuerzas estatales de seguridad, pero paulatinamente se extendieron a objetivos civiles.

Desde la década de 1980, dos fenómenos acrecentaron más la violencia. El narcotráfico comenzó a penetrar la economía y la política de Colombia, así como a corromper a los diversos actores armados del conflicto. Las acciones de defensa del negocio ilegal y las guerras entre carteles tam-

bién agudizaron el clima general de inseguridad, sobre todo, en las ciudades. Mientras que en el campo comenzaron a operar grupos paramilitares alentados por sectores conservadores para hacer frente a las guerrillas.

A la par, desde dicho decenio comenzaron a darse esfuerzos en pos de la paz. El gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986) logró un primer cese al fuego de las FARC y se permitió la formación de la Unión Patriótica, partido que agrupó a varios de los guerrilleros que dejaban las armas. Sin embargo, cientos de sus militantes fueron asesinados por paramilitares en los años siguientes, lo que sabotó el proceso. Su sucesor, Virgilio Barco, logró un acuerdo con el M-19, el más débil de los grupos armados, cuyos miembros se incorporaron a la vida política. La Constitución de 1991 permitió un mayor nivel de participación política en el vecino país, pero el conflicto subsistió. A fines de la década de 1990, el presidente Andrés Pastrana llevó a cabo conversaciones de paz con las FARC, pero las mismas fracasaron debido a la falta de un norte político para llevarlas adelante.

Al mismo tiempo, Colombia aceptaba la ayuda militar estadounidense en lo que se denominó como “Plan Colombia”, inicialmente dirigido a combatir al narcotráfico, pero que también golpeó a posiciones de las guerrillas, cuyas conexiones con la economía ilegal no han sido reconocidas abiertamente por sus líderes. Las acciones militares se hicieron aún más fuertes con Álvaro Uribe (2002-2010),

El debate sobre el Acuerdo de Paz fue aprovechado por iglesias evangélicas y sectores católicos para marchar contra la “ideología de género”. Las consideraciones especiales a mujeres y ciudadanos LGBTI como víctimas fueron leídas como el inicio de la “destrucción de la familia tradicional”.



© Getty Images

quien logró éxitos militares sobre las FARC, pero cuya actuación no estuvo exenta de controversia. De un lado, logró un acuerdo para la desmovilización de los paramilitares con un mecanismo de reducción de penas a cambio de contar la verdad sobre graves crímenes, pero muchos de sus miembros pasaron a integrar bandas criminales (conocidas como BACRIM). De otro lado, las denuncias sobre operativos militares en los que se dio muerte a civiles, para cumplir con cuotas de bajas de miembros de las guerrillas.

Juan Manuel Santos, quien fue ministro de Defensa de Uribe, dio un giro a la política estrictamente militarista de su excompañero de partido. Luego de dos años de conversaciones en secreto con las FARC, en 2012 se iniciaron negociaciones en La Habana con el apoyo de los gobiernos de Cuba y Noruega, así como con el acompañamiento de Chile y Venezuela. Los ejes del Acuerdo al que se arribó comprendían reformas al régimen del campo, lucha contra el narcotráfico, participación política, desmovilización de los miembros de las FARC y un componente de justicia transicional. Este último abarcaba una comisión de la verdad y un mecanismo especial de justicia, que comprendía reducción de penas para quienes confesaran graves hechos, así como una amnistía para delitos que no comprendieran conductas calificadas como crímenes de guerra y de lesa humanidad.

¿Por qué perdió el sí?

Para Gonzalo Ruiz Tovar, periodista colombiano residente en nuestro país, existen tres factores centrales por los que no llegó a aprobarse, mediante consulta popular, el contenido de los Acuerdos.

En primer lugar, se tiene el alto ausentismo en la votación: “La abstención en Colombia es histórica y obedece a distintas razones, que van desde una pereza natural hasta la existencia de sectores que no se sienten representados por la democracia y que no han visto la utilidad de ir a las urnas a dar su decisión. Cerca de un 60% de la población se quedó sin dar su voto”, afirma Ruiz Tovar.

Como una segunda variable, el periodista evalúa los errores en la campaña del Sí: “Al Sí le faltó tiempo para hacer pedagogía y para combatir las ideas que se transmitían del otro lado. Hizo una campaña muy centrada en la figura del presidente Santos, quien tiene bajos índices de popularidad y eso le permitió a la contraparte hacer un plebiscito en torno a su figura”. Más aún, los términos del Acuerdo eran difíciles de entender incluso para sectores instruidos.

A ello se suma un fenómeno que se ha visto en recientes votaciones en Gran Bretaña – la consulta para definir la permanencia en la Unión Europea – y Estados Unidos – elecciones presidenciales -: la poca capacidad de empatía que han tenido sectores liberales y progresistas para dar a conocer sus propuestas a la ciudadanía. Desde Lima, Ruiz Tovar esti-

“Aunque se tengan las razones claras y válidas, hay dificultades para empatizar con una población ganada por otros factores como el odio y el resentimiento, que entran a tallar en el momento del voto”

ma que su país no estuvo exento de este fenómeno: “Aunque se tengan las razones claras y válidas, hay dificultades para empatizar con una población ganada por otros factores como el odio y el resentimiento, que entran a tallar en el momento del voto”.

En tercer término, la campaña del No, encabezada por el expresidente Uribe, supo movilizar los miedos de un importante sector de colombianos. Relata el periodista: “Lo que hizo el No lo ha reconocido su jefe de campaña, Luis Guillermo Vélez. Fue la utilización falsa de percepciones que no tenían que ver con el asunto. Básicamente dos: la supuesta inclinación del país hacia una tendencia izquierdista o “castro chavista”, lo que no tenía nada que ver con el proceso de paz. Y lo que trabajaron las iglesias evangélicas, que en Colombia la mayoría son bastante conservadoras, en torno a lo que ellos llaman como “ideología de género” y se dijo falsamente que el Acuerdo promovía la homosexualidad y destruía la imagen tradicional”.

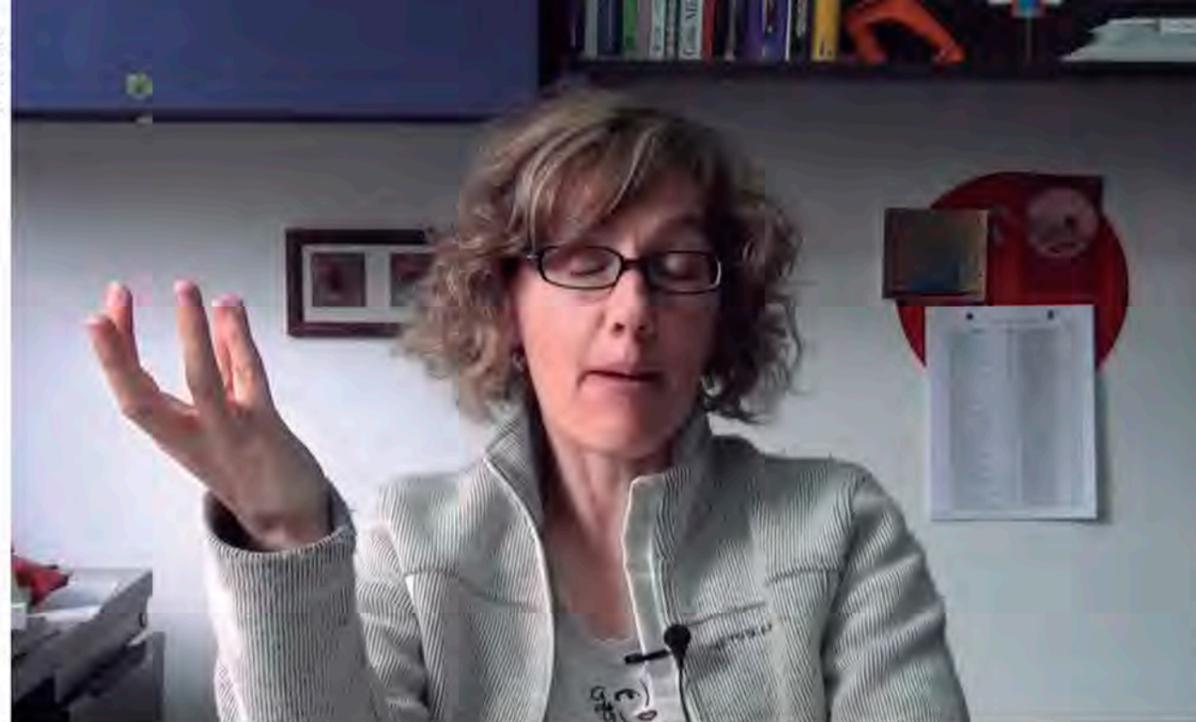
A estas tres cuestiones, debe añadirse el rechazo a las acciones de las FARC en la sociedad colombiana. Este fenómeno es más agudo en las zonas urbanas de Colombia que, en su mayoría, votaron a favor del No, con excepción de Bogotá. Paradójicamente, en las regiones donde el conflicto ha sido más intenso y ha cobrado mayor cantidad de víctimas, el respaldo al Acuerdo fue mayoritario.

Cuestiones de género

De todas las razones para rechazar el Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC, aquella que causó mayor conmoción dentro y fuera del territorio colombiano fue la vinculada a la supuesta consagración de la “ideología de género”.

Como indica la filósofa Camila de Gamboa, en realidad, hubo “un esfuerzo colectivo de varias organizaciones de mujeres en Colombia que, desde que públicamente se seña-

© YouTube



Camila de Gamboa, profesora de la Universidad del Rosario, indica que los desencuentros en la sociedad colombiana respecto del reconocimiento de los derechos de las mujeres y la agenda LGTBI han sido puestos de manifiesto en la campaña del plebiscito sobre el Acuerdo de Paz.

ló la negociación de las FARC, consideraron que era muy importante incidir en el proceso, no solo como víctimas en general, sino como mujeres y población LGTBI en el conflicto. Se hizo suficiente lobby para que en los Acuerdos de La Habana aparezcan en forma explícita las afectaciones por razones de género”.

Varias organizaciones de víctimas y no gubernamentales incidieron para que se incluyeran explícitamente como víctimas a mujeres y ciudadanos LGTBI, al considerar que era importante comprender las distintas formas y grados en las que la violencia afecta a estos grupos vulnerables. Señala la académica de la Universidad del Rosario que “existen prejuicios de género, clases sociales y raza que aparecen en nuestra sociedad y que son parte de cierto tipo de tradiciones que se han permeado a través del tiempo y que, a su

“Si uno mira lo establecido en los documentos firmados, hay el reconocimiento que hay grupos en la sociedad colombiana que no han estado incluidos en igualdad de condiciones frente a otros que han sido privilegiados”

vez, en el conflicto se exagera en el daño que se comete contra cientos de personas”. En atención a estas consideraciones, se formó una subcomisión de género dentro de las negociaciones en La Habana y se incorporaron cláusulas en el Acuerdo para que estos impactos diferenciados fueran considerados por la comisión de la verdad a formarse una vez que se implemente el proceso de paz y para el otorgamiento de reparaciones a las víctimas y sus familiares.

Para De Gamboa, esta incorporación se trataba de un acto básico de justicia en un país donde existen diversos tipos de exclusión. “Si uno mira lo establecido en los documentos firmados, hay el reconocimiento que hay grupos en la sociedad colombiana que no han estado incluidos en igualdad de condiciones frente a otros que han sido privilegiados. En todo el Acuerdo, una nota que se trata de hacer un reconocimiento explícito a las poblaciones excluidas que han sido afectadas por el conflicto colombiano”, anota desde Bogotá.

Sin embargo, estos actos fueron vistos por las iglesias evangélicas y sectores minoritarios de la Iglesia Católica como la instauración de una visión que dinamitaría el concepto de familia tradicional. Tanto De Gamboa como Ruiz Tovar coinciden en señalar que este elemento fue aprovechado por un elemento ajeno al proceso de negociaciones en La Habana. Meses antes del plebiscito, el Ministerio de Educación de Colombia lanzó una cartilla para la discusión en la escuela sobre los derechos de las personas con distintas orientaciones sexuales. Si bien el documento no era sustancialmente distinto a aquellos que ya manejaba el Estado colombiano – incluso durante el gobierno de Uribe –, el hecho que la ministra de dicho sector fuera Gina Parody, quien ha hecho público que es lesbiana, provocó los ataques de los estamentos más conservadores de la sociedad de su país. El tema escaló cuando Parody pasó al comando

de la campaña del Sí. Ella renunció luego que el gobierno perdiera el plebiscito, pero las cartillas se mantendrán.

De Gamboa sostiene que esta reacción da cuenta de los desencuentros en la sociedad colombiana respecto del reconocimiento de los derechos de las mujeres y la agenda LGTBI. “Todavía somos una sociedad bastante tradicional, donde no hay una cultura democrática muy fuerte. En una sociedad plural y laica se admiten todas las religiones y todas las concepciones de vida buena. No es que el plebiscito haya exacerbado algo que no estaba en la sociedad colombiana, sino que hay un déficit de democracia”.

A simple vista, ello podría resultar paradójico en una sociedad donde la Corte Constitucional de Colombia ha reconocido el matrimonio igualitario y la adopción de niños por parte de parejas homosexuales con los mismos requisitos que para parejas heterosexuales. Sin embargo, Ruiz Tovar estima que “Colombia es, junto al Perú, el país más conservador de Sudamérica y hay un marcado odio a orientaciones sexuales distintas. Esa homofobia es manejada por iglesias evangélicas, que tienen un 10%, pero son muy activas y capaces de instalar mensajes”. Más allá de lo que señale un organismo jurisdiccional considerado como uno de los más avanzados de América Latina, resulta cierto que la sociedad colombiana aún sigue manteniendo reflejos conservadores.

¿Hacia donde va el proceso?

Desde el día siguiente de la realización del plebiscito, se han realizado reuniones entre el gobierno y los representantes de la opción No. Se han identificado alrededor de 500 puntos en los que habría posibles ajustes al Acuerdo de Paz. De acuerdo a lo conocido la mayoría de ellos serían cuestiones menores. Los mismos son enviados a las FARC para su conocimiento y negociación y, hasta el momento, no han existido mayores desencuentros. Ya se ha adelantado que el Acuerdo ajustado no será materia de otra consulta popular y que sería aprobado por el Congreso colombiano que, actualmente, tiene una mayoría proclive a las posiciones de Juan Manuel Santos.

El Premio Nobel de la Paz otorgado a Santos ha supuesto, además, un punto de impulso para las nuevas negociaciones: “Simbólicamente es importante. Ha sido una señal de respaldo de la comunidad internacional”, indica Ruiz Tovar.

Para el periodista, el principal punto de desacuerdo se encuentra alrededor de la posible participación política de quienes hayan sido condenados por crímenes de lesa humanidad. El Acuerdo de Paz dejaba abierta dicha posibilidad, mientras que los partidarios de Uribe buscan cerrarla. “Es algo que los líderes de las FARC, quienes serían directamente afectados, están evaluando”, nos refiere.

Otra cuestión que sea posiblemente polémica sean los alcances del Acuerdo en torno a la reforma del régimen del campo colombiano. De Gamboa identificó que existen dos tipos de oposiciones: quienes legítimamente consideran que puede existir una afectación a la propiedad privada y aquellos que se beneficiaron con la adquisición a precio bajo de tierras o despojos de las mismas. Sin embargo, el hecho que el Sí haya obtenido una alta votación en zonas rurales puede rebajar las tensiones en torno a este punto.

Respecto a las cuestiones de género, todo indica que el arreglo final será excluir cualquier alusión explícita al tema. Sin embargo, De Gamboa estima que resultará justo incorporar a los grupos vulnerables en el Acuerdo de Paz final: “Tenemos una deuda política con estos grupos. Nuestro régimen es excluyente porque hay una cantidad de injusticias sistémicas que están incorporadas en la mayoría de instituciones políticas y económicas, así como en nuestra cultura democrática”.

Sin embargo, los principales obstáculos parecen ser políticos. Según nos refirió Gonzalo Ruiz Tovar, el uribismo se encuentra en una disyuntiva aún irresuelta: dilatar las negociaciones del Acuerdo de Paz hasta 2018, cuando se realizarán las nuevas elecciones presidenciales donde tienen serias opciones de ganar, o, en caso contrario, acelerar el proceso y que el costo político de la paz sea asumido por el gobierno de Santos y sus aliados. Mientras que tanto la Presidencia de la República como las FARC mantienen un relativo optimismo por la pronta conclusión de las conversaciones.

El contexto internacional también puede jugar en contra. Si bien el respaldo a Santos se mantiene en forma unánime en América Latina –incluyendo al Perú– y será refrendado por la entrega formal del Premio Nobel en diciembre, los cambios en Estados Unidos pueden incidir en el resultado final del proceso. Barack Obama respaldó el proceso de paz decididamente. Pero, como en otros temas, la posición del presidente electo Donald Trump resulta una incógnita, dado que no se pronunció sobre Colombia durante toda la campaña. Sin embargo, las tendencias aislacionistas de quien asumirá la presidencia estadounidense en enero, así como su proclividad a desacelerar la normalización de relaciones diplomáticas con Cuba, país clave en este proceso,

“Como en otros temas, la posición del presidente electo Donald Trump resulta una incógnita, dado que no se pronunció sobre Colombia durante toda la campaña”

© IDEHPUCP



Para el periodista colombiano Gonzalo Ruiz Tovar, la principal interrogante sobre el futuro de la renegociación del Acuerdo de Paz está en la posición del expresidente Álvaro Uribe sobre el tiempo que durarán las mismas.

puede impactar negativamente en la coalición que respalda los esfuerzos de Santos.

Lo cierto es que la paz no se agotará en un nuevo Acuerdo de Paz con las FARC. Aún está pendiente el inicio de un proceso de paz similar con el ELN, paralizado por el secuestro del exsenador Odín Sánchez. Estas negociaciones serán aún más complejas, considerando que estamos ante una guerrilla con menor capacidad de centralización en su directiva, a comparación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Y, en caso se llegara a un documento final con estas últimas, la implementación de lo acordado será bastante compleja y requerirá del apoyo de la comunidad internacional. El camino a una paz relativamente plena en Colombia aun es largo. Pero parece estar más cerca, a pesar de las dificultades arriba anotadas.

AL CIERRE: ACUERDO EN CIERNES

En forma sorpresiva, el sábado 12 de noviembre el gobierno colombiano y las FARC anunciaron en La Habana que arribaron a un nuevo Acuerdo de Paz, tomando en consideración las críticas realizadas por diversos sectores, incluyendo los líderes de la coalición que apoyó el No al anterior documento, sometido a referéndum el pasado 2 de octubre. Los más de 500 puntos presentados como demandas de los opositores al Acuerdo fueron agrupados en 57 temas, de los cuales, hubo consenso para hacer cambios en 56 de ellos.

El nuevo Acuerdo no considera cambios sobre la posibilidad que los guerrilleros que dejen las armas puedan participar en política. En un mensaje a la Nación, el presidente colombiano Juan Manuel Santos refirió que este era un punto en el que no se logró concesiones por parte de las FARC y añadió que, a pesar de los deseos de un grupo de sus compatriotas, la idea era que los guerrilleros tengan el derecho a participar en política. Preciso que: “No tendrán curules a dedo. Al contrario, tendrán que participar en las elecciones. Tampoco tendrán cargos en el gobierno, como ha ocurrido en muchos otros casos. Pero sí podrán ser elegidos”.

Este documento contempla otros aspectos que si fueron solicitados por los representantes del No, encabezados por el expresidente Álvaro Uribe. Las FARC estarán obligadas a informar sobre sus bienes y dinero, a fin que sean destinados a la reparación de sus víctimas. Asimismo, el tema de la reforma del régimen de la propiedad privada en el campo no afectará la propiedad privada.

Las mayores modificaciones se centraron en el mecanismo de justicia transicional. La Jurisdicción Especial para la Paz tendrá 10 años de funcionamiento, solo podrá ser integrada por magistrados de nacionalidad colombiana y tendrán potestad para determinar – caso por caso – si una acusación por narcotráfico es conexas a un delito político (y, por tanto,

susceptible de ser amnistiada). Asimismo, se determinan con mayor especificidad los alcances de la zona donde los condenados que hayan sido integrantes de las FARC deberán permanecer, una vez que se les haya impuesto una pena privativa de la libertad.

Respecto de las cuestiones de género, el Acuerdo reconoce expresamente que las mujeres fueron especialmente afectadas por el conflicto y, por tanto, que el proceso de reparaciones deberá atender claramente a esta situación. Además, se contemplan los principios de igualdad y no discriminación, por lo que se reconoce como sujetos de derechos a todas las víctimas, incluyendo a ciudadanos LGTBI. Sin embargo, se establece expresamente que los miembros de las iglesias evangélicas y la familia son víctimas del conflicto, así como el principio de respeto a la libertad religiosa como concesión a los sectores más conservadores.

Para el periodista Gonzalo Ruiz Tovar, “lo más importante es que sí habrá restricción efectiva de la libertad de los guerrilleros y también que el acuerdo no será incluido en la Constitución. En cuanto a la celeridad, desde un comienzo se dijo que eso tendría que ser en cuestión de días y que no debería prolongarse hasta el próximo año. Es probable que el uribismo acepte, pero también lo es que pongan peros. Pero de las propuestas de reformas en 57 temas, se aceptaron cambios en 56. Lo único que no se aceptó es que los desmovilizados no pudieran participar en política y ser elegidos a cargos públicos”.

Aun no se tiene una fecha clara de culminación del proceso. Sin embargo, se estima que el presidente Santos busca que la misma sea lo más pronta posible. Y si bien se estima que el nuevo Acuerdo será aprobado por el Poder Legislativo, sin que ello suponga una consulta popular, esta situación no ha sido del todo esclarecida por el gobierno colombiano.



Nuevo enfoque. La Teletón es importante pero no es suficiente.

No solo de caridad viven las personas con discapacidad

Desde hace tres décadas, la Teletón se destacó por la solidaridad con los niños con discapacidad física. Sin embargo, hace pocos años, un Comité de Naciones Unidas concluyó que esta campaña puede hacer que estas personas sean vistas con lástima y recomendó a sus Estados miembros tomar cartas en el asunto para convertirlas en sujetos de derechos. En el Perú hay mucho trabajo por hacer. Esta es la historia.

Víctor Liza



En las últimas décadas, la sociedad, ya sea desde el Estado o del sector privado, ha tratado de apoyar a las personas con discapacidad (PCD). Una iniciativa con vasta notoriedad ha sido la Teletón, una maratón televisiva que, durante día y medio, con la participación de importantes figuras de la pantalla chica, ha tenido el objetivo de recaudar fondos para apoyar, de manera especial, a los niños y niñas con alguna forma de discapacidad física. En particular, a instituciones concentradas en el tratamiento médico de este tipo de condición.

En América Latina, el país pionero fue Chile, que realizó su primera edición de la Teletón en 1978, conducida por el famoso presentador Mario Kreutzberger, conocido como Don Francisco. La Teletón se importó al Perú en 1981, con la

conducción del comunicador y empresario Ricardo Belmont, quien años más tarde ocuparía la alcaldía de Lima. En el caso peruano, la Teletón busca reunir dinero para ser aportado al mantenimiento de las actividades del Hogar Clínica San Juan de Dios, especializada en la atención de personas con discapacidad física. Además de nuestro país, la Teletón llegó también a otras latitudes de América Latina.

Nadie puede discutir que, especialmente durante la década de 1980, en la que el Perú sufrió acaso una de las mayores crisis económicas y sociales de su historia, la Teletón y el Hogar Clínica San Juan de Dios realizaron una labor importante para atender a los niños con discapacidad física, en medio de una nula labor del Estado. Pero los tiempos van cambiando, y con ellos aparecen algunas críticas bastante duras.

Cambio de enfoque

El caso de la Teletón México es el que desató la controversia sobre la realización de estas actividades y del papel que debe jugar el Estado en cuanto a su responsabilidad con las personas con discapacidad.

En tierras aztecas, la Teletón se realiza desde 1997, por iniciativa del empresario y presentador de televisión Fernando Landeros y la Fundación México Unido, con el objetivo

Nadie puede discutir que la Teletón ha realizado una labor importante por los niños con discapacidad física, en medio de una nula labor del Estado. Pero los tiempos van cambiando.

© Teletón Perú



Durante la jornada de ayuda social, se presentan distintos casos en los que, antes que la integración de la sociedad a las personas con discapacidad, se enfatiza en la compasión.

de recaudar dinero que ayude a crear los Centros de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT).

El éxito de la recaudación fue tal, que en el 2000 se impulsó la creación de dos carreras para formar profesionales en rehabilitación física. Además, se crearon dos universidades Teletón en 2007 y 2003.

Todo parecía ir sobre ruedas para la Teletón México, hasta que el periodismo de investigación hizo su trabajo. En el 2007, el periodista Jenaro Villamil, en la revista Proceso, reveló que en el estado de Yucatán se atendía la salud pública a través de la Teletón y no en los centros médicos estatales.

Cinco años después, la revista Emeequis publicó un informe que señalaba que la Fundación Teletón había recibido al menos 1832 millones de pesos mexicanos (unos 40 millones de dólares) de parte de varios Estados; y que otras jurisdicciones como Sonora, Puebla, Michoacán y el Estado de México aprobaron normas para destinar recursos públicos a esta actividad.

Esto causó críticas en el país, pero además fue observado por el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU), que luego de varios años debatiendo el tema, llegó a la conclusión en el que la sociedad debe dar posibilidades a esta población para desarrollarse, y comenzó a cuestionar estas campañas de donativos.

En una comunicación del 3 de octubre de ese año, dicho comité de la ONU advirtió que la Teletón "promueve estereotipos de las personas con discapacidad como sujetos de caridad". Al mismo tiempo, expresó su preocupación por que "buena parte de los recursos para la rehabilitación de las personas con discapacidad del Estado Parte (en este caso, México) sean objeto de administración de un ente privado como la Teletón".

Finalmente, el mencionado grupo de trabajo instó a México "a establecer una distinción clara entre el carácter privado de las campañas Teletón y las obligaciones que el Estado debe acometer para la rehabilitación de las personas con discapacidad" además de desarrollar "programas de toma de conciencia sobre las personas con discapacidad como titulares de derechos".

¿Qué había cambiado? La ONU concluyó que las personas con discapacidad necesitan que los Estados las incluyan y que tengan las mismas oportunidades que tiene cualquier ser humano; además de su obligación con la rehabilitación.

El eco del caso mexicano llegó hasta Chile, país fundador de la Teletón, donde el secretario ejecutivo de la Fundación Nacional de Discapacitados, Alejandro Hernández, pidió que el Comité de la ONU se pronuncie.

© El Comercio



Desde 1981, el empresario y animador de televisión Ricardo Belmont Casinelli impulsó la Teletón en el Perú, debido a una experiencia personal. La campaña fue un éxito durante la década de 1980, a pesar de la crisis del país.

Tras manifestar que la Teletón en Chile "es herencia de un gobierno dictatorial y destructor de los derechos humanos", en referencia al régimen de Augusto Pinochet, Hernández pidió que se sugiera al gobierno chileno "no seguir aplaudiendo" esta campaña, pues "es celebrar la discriminación y segregación en que viven las personas con discapacidad de nuestro país".

El eco llegó al Perú

Por estos lares no se han escuchado demandas similares. Todo lo contrario: apenas estas noticias fueron difundidas en las redes sociales de los principales medios de comunicaciones, se generó un todo un debate, donde el común denominador no era aceptar el nuevo enfoque.

La Encuesta Nacional sobre Discapacidad del 2012 indica que el 5,2% de peruanos tiene "algún tipo de discapacidad", pero el dato es incompleto porque a nivel mundial es de 15%.

© RIDH



El Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU) cuestiona desde hace varios años campañas como la Teletón, debido a la forma como se presentan a este sector de ciudadanos.

Hubo un sector mayoritario que no solo defendió la Teletón, por considerar que era una causa social importante y solidaria, sino que criticó que la ONU llegara a este tipo de conclusiones. Otro sector sí llegó a cuestionar esta campaña, pero no acercándose al nuevo enfoque, sino que observaba que la Teletón se había convertido en un vehículo de figuración de personajes del espectáculo o en la forma cómo políticos cuestionados podían mejorar su imagen a través de un donativo.

En la última Teletón, el diario Correo dio cuenta de críticas en las redes sociales sobre la donación que hizo efectiva el Congreso de la República - representado por su presidenta, Luz Salgado - quien acudió al con un cheque de 20 mil soles. Nuestros parlamentarios, quienes ganan sueldos relativamente considerables en comparación con los ciudadanos comunes y corrientes, salían perdiendo frente a la donación que hizo la Policía Nacional del Perú (PNP), que entregó la suma de 149 mil 635 soles.

Pero antes de este hecho ya existía algunas críticas a la Teletón Perú, haciendo eco del caso mexicano. El periodista Raúl Castro, en su columna del diario El Comercio, titulada "Teletón 2014: verdades y mentiras", en el que, aunque reconoce que esta actividad es un aporte y menciona la crítica de Naciones Unidas, indica que en nuestro país "no existen programas públicos efectivos ni partidas gubernamentales suficientes para el óptimo desarrollo de la población

discapacitada". Es decir, reconocía la existencia del debate, admitía las críticas, pero también señalaba el fuerte vacío estatal que hacía necesaria la labor del Hogar Clínica San Juan de Dios.

Más allá de las críticas y los debates alrededor del caso, no se puede dejar de reconocer que la Teletón en el Perú ha hecho un gran esfuerzo para ayudar a la rehabilitación de muchos niños con discapacidad en estos 35 años. Sin embargo, también es un botón de muestra en cuanto a que el Estado peruano no ha asumido su responsabilidad con respecto a las personas con discapacidad.

La gran deuda social

Para poder atender debidamente la problemática de las personas con discapacidad, todo Estado debe contar con una base estadística. Sin embargo, la investigadora senior del Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), Cécile Blouin, advirtió que existen incongruencias en cuanto a los números oficiales.

Blouin reveló que, según la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (Enedis), realizada el 2012, el 5,2% de la población tiene "algún tipo de discapacidad". Sin

embargo, ella explicó que el dato es incompleto porque la media a nivel mundial es de 15%, lo cual “es algo problemático”, pues sostuvo que el Perú no anda bien ubicado en cuanto a políticas para las personas con discapacidad se refiere.

A esto se añade que esta encuesta, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), no ha clasificado adecuadamente los tipos de discapacidad. Solo mencionaba que el 59,2% de esta población tenía dificultad para usar sus brazos o piernas, y que este sector era seguido por aquellos que tienen discapacidad visual. Además, recoge que 47% son mayores de 65 años.

Y si solo conocer el porcentaje de personas con discapacidad no es claro, el acceso a la salud recoge déficits aún más grandes. El Seguro Integral de Salud (SIS) cubre al 49% de esta población, mientras que EsSalud lo hace con el 27,5%. Ahora bien, si en estos sistemas estatales no se atiende al cien por ciento; las cifras parecen ser menores en el sector privado, donde solo acceden quienes tienen mayores recursos económicos. “Solo el 13% ha recibido un tratamiento o ha sido rehabilitado”, reveló.

Según Blouin, este déficit de atención por parte del Estado se debe “a los problemas estructurales del país, que no garantiza el acceso a la salud de forma igualitaria. Lo privado y lo público no se complementa”. También remarcó que esta situación se profundiza cuando se trata de mujeres de las zonas rurales o integrantes de pueblos indígenas. “Allí las personas con discapacidad tienen más problemas”, añ-

Según indica Cecile Blouin, investigadora del IDEHPUCP, el déficit de atención por parte del Estado a las personas con discapacidad se debe “a los problemas estructurales del país, que no garantiza el acceso a la salud de forma igualitaria”

dió, al tiempo de comentar hay problemas de accesibilidad como falta de rampas en algunos centros de salud.

En cuanto a la educación, la investigadora del IDEHPUCP señaló que solo el 15% de colegios cuenta con facilidades de accesibilidad para el alumnado con discapacidad física. Sostuvo que a pesar de existir una Ley General de Discapacidad y un Plan de Igualdad de Oportunidades, este último vigente hasta el año 2020, “el Estado no está proveyendo un acceso como sí lo hace el sector privado en este caso”.

¿La Teletón llena el vacío?

Frente a esta realidad, Blouin reconoció que la Teletón es parte de algunas iniciativas privadas dirigidas a las personas

“La Teletón realiza campañas bastante ofensivas para la recaudación del dinero, que generan este sentimiento de lástima”. Cécile Blouin, IDEHPUCP.

con discapacidad física y que, ante lo poco que hace el Estado, “subsiste la idea de que la Teletón ayuda”. Sin embargo, advirtió que cada año “realizan campañas bastante ofensivas para la recaudación del dinero, que genera este sentimiento de lástima” hacia las personas con discapacidad.

Por su parte, Elizabeth Meléndez, directora de la escuela de Terapia Física de la Universidad Particular Cayetano Heredia (UPCH), indicó que la Teletón solo se dirige a un sector con un tipo de discapacidad, en este caso la física y que la problemática de este sector de ciudadanos “es mucho más amplia y no abarca todo”.

“La imagen que muestra es de tratar de sensibilizar a la población frente a la discapacidad de manera emotiva, más que apuntar a las fortalezas que puedan tener como personas humanas”, indicó.

Cómo aplicar el enfoque social de naciones unidas

Sobre el nuevo enfoque social del Comité de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la ONU, Meléndez sostuvo que “ya no las presenta como vulnerables a las que mirarlos como pobres y con pena, sino se trata de personas que tienen muchas fortalezas”.

La académica de la UPCH recordó que muchos atletas peruanos con discapacidad física han destacado en competencias internacionales como los Juegos Paraolímpicos, certámenes deportivos en los que han obtenido más medallas que los atletas que no tienen discapacidad. Aunque Meléndez reconoció que en este campo el Estado ha dado algunos pasos para apoyar a estos atletas, “aún es poco en comparación con otros países”.

Por su parte, Blouin indicó que el nuevo modelo de la ONU sostiene que la persona con discapacidad “toma decisiones” por sí misma, y la sociedad se debe adaptar a ellos. Recordó que hace algunas décadas, simplemente se les con-

“Muchos atletas peruanos con discapacidad física han destacado en competencias internacionales como los Juegos Paraolímpicos, y han traído más medallas”. Elizabeth Meléndez, UPCH.



Elizabeth Meléndez, directora de la escuela de Terapia Física de la Universidad Particular Cayetano Heredia, indicó que la Teletón busca sensibilizar a la población frente a la discapacidad de manera emotiva, más que apuntar a las fortalezas que puedan tener como personas humanas

sideraba “inservibles”, y puso como ejemplo los casos de infanticidio en los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial. También mencionó los casos en los que eran utilizados como “bufones” en los circos, dejándolos “en el ámbito de la diversión”.

En ese sentido, recordó que el mencionado Comité de Naciones Unidas elaboró una Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que el Perú es parte, donde se menciona las obligaciones que tienen los Estados con este grupo de ciudadanos, desde la perspectiva en la que la sociedad debe adaptar sus servicios y brindarles ajustes razonables para que puedan realizar una vida sin sobresaltos. Blouin indicó que, para que esto se cumpla, se necesita “mucho capacitación” entre los servidores del Estado, a fin de hacer más accesibles los servicios y sepan atender a estos ciudadanos.

En conclusión: no se trata que la Teletón deje de realizarse como actividad privada. Las razones que motivan su ejecución, así como el modo en que la misma se realiza, requieren una reflexión sobre el tipo de modelo que busca instaurar, pero termina siendo una decisión del ámbito particular y, además, que requiere una mejor transmisión sobre el modelo social de discapacidad. Sin embargo, la principal responsabilidad con las personas con discapacidad corresponde al Estado, que no solo tiene que aportar mayores recursos, sino también cumplir con las obligaciones de la Convención sobre Derechos de las Personas con discapacidad, a fin de saldar la gran deuda que tiene sobre un grupo especialmente vulnerable, cuyos derechos deben ser respetados de igual forma que debiera ocurrir con todos los peruanos.



PORTAFOLIO GRÁFICO

BELÉN, la Venecia peruana

Fotos de Fidel Carrillo
Texto de Paco Bardales



Las cosas parecen haber transitado lentamente en Belén, otrora el barrio más grande y legendario de Iquitos, ahora convertido en distrito, con presupuesto y autoridades reconocidas. Todo tiene ritmo, que inicia en la madrugada, bajo los acordes de una cumbia psicodélica, la cual se va transformando conforme crece la intensidad del sol. En el camino nos atrapa un vals tradicional, un reguetón de moda y un medley de pandilladas (bailes tradicionales amazónicos) reactualizados por el grupo local Explosión.

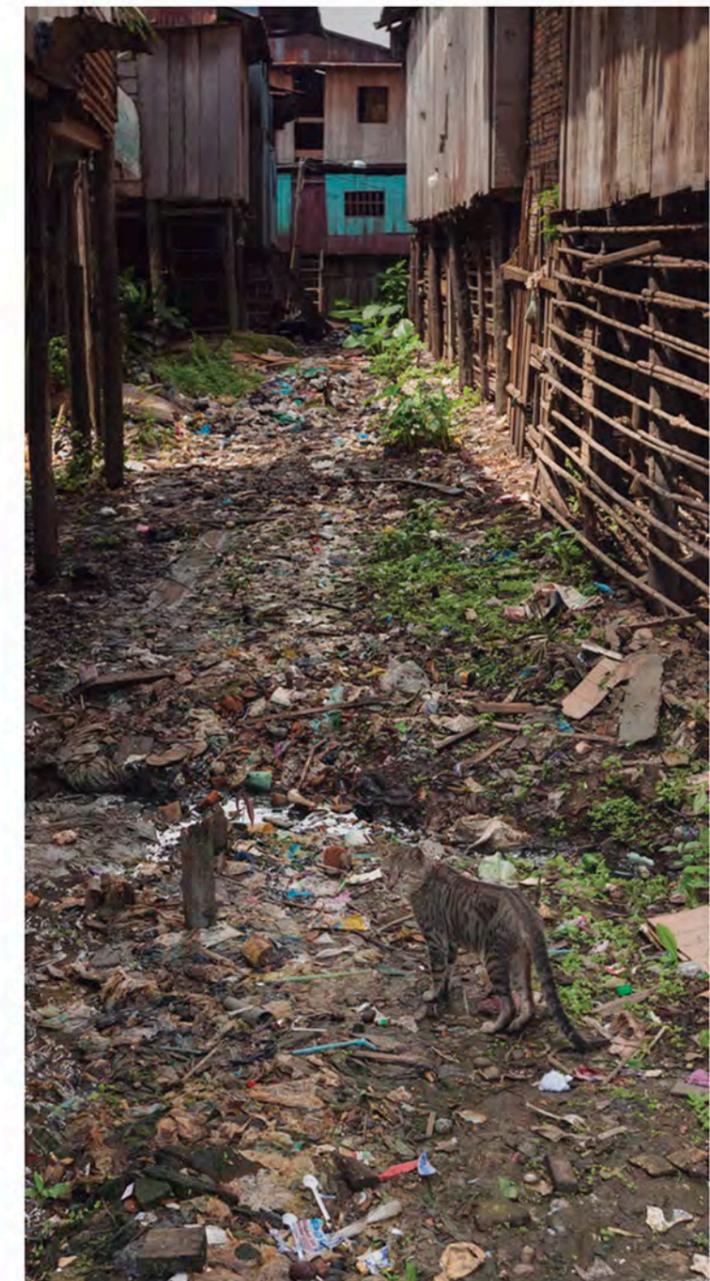
El calor te rodea e inquieta. Habita una sensación permanente de que las ropas se te adhieren al cuerpo por el sudor y la humedad. Sin embargo, las lluvias ya no son esporádicas en esta época del año. Estamos en el prelude de la creciente (que usualmente se prolonga hasta marzo, aunque ahora, dado el cambio climático, ha llegado hasta junio). El río Itaya, centro y núcleo de las actividades medulares del barrio, aumenta considerablemente su volumen, se enerva.





Las actividades sociales y personales están vinculadas con el discurrir de las aguas, pero también con el sonido. Todo tiene vida. Predomina el cantarrear de la tierra, la inmersión fluvial, el crepitar de los motores de los peque-peques.

Belén conquista desde el momento en que caminas por su mercado. Entre especias productos de pan llevar y variedades de carnes, desembocas en el Pasaje Paquito, factoría de pócimas y remedios naturales diversos. Allí te invitan tragos de chuchuhuasi y te ofrecen botellas de Rompecalzón. Más allá se bebe ponche de pijuayo y se regatean artículos de contrabando que vienen de Colombia o Brasil. Mientras buscas un camino hacia la zona baja, pasan "chancheros", hombres enjutos de fragilidad evidente que por cinco soles se colocan pesadas cargas sobre sus espaldas.



La inundación y la vaciante son etapas importantes en la vida de Belén, a la que muchos denominan pintorescamente - o ingenuamente - la "Venecia loreтана". El agua define los ciclos económicos y la cohabitación.

Belén es un microcosmos del actual devenir amazónico. Legendario y efervescente, te dicta sus propias reglas. Te adaptas o te retiras. Simple. Así es por aquí.

Caminamos a través de terrosas calles o haciendo equilibrios sobre resbaladizas tablas de madera, colocadas justo encima del río que pasa, oh sorpresa, debajo de tu casa. Se navega en endebles balsas. Las casas de dos niveles, construidas con madera (palafitos de la selva, como les dicen coloquialmente) pronto tendrán una migración de sus habitantes hacia el sector alto.



Lamentablemente, además de entusiasmo y dinamismo emprendedor de sus ciudadano, sorprenden ingratamente lacras como la contaminación, las enfermedades o, incluso, incendios que arrasan mucho en contadas horas. Los niveles de desnutrición y leptopirosis son alarmantes, así como las afecciones tropicales. El catálogo de desventuras incluye abuso familiar, trata de personas, delincuencia y hacinamiento, que fomentan la violencia en todas sus manifestaciones.



En medio de este círculo vicioso, en que las autoridades del distrito, de la ciudad y de la región solo miran de lejos o tratan de sofocar con clientelaje político y dádivas, existen iniciativas marcadas por la solidaridad y la voluntad. Por ejemplo, el Festival de Belén, que se realiza desde el año 2005. Cientos de clowns y voluntarios intervienen casitas, pintando su fachada e interiores con colores intensos y alegres; dinámica que incluye espectáculos artísticos, talleres, performances y campañas de salud preventiva.

Abundan escenarios y acciones que demuestran, por ejemplo, que Belén es capaz de sobreponerse a los problemas. De aquí son originarios una legión importante de artistas y creadores. La comunicación educativa es fundamental, como parte de revaloración de la identidad de quienes se asentaron aquí, más de un siglo atrás, un puñado de pescadores de origen omagua.

El sonido de la naturaleza se lleva tatuado en la piel. Belén sigue siendo un espíritu vivo, que pervive en quienes salen muy temprano con su red de nylon y se consiguen algunos pescados, en quienes encuentran en el teatro una oportunidad para sobresalir, en que aquellos niños que chapotean en el río y disfrutan del sabor de un chupete de aguaje.

Al anochecer, Belén empieza a callar. Las sombras son más duras. Desde el horizonte, allá en la gran ciudad, se ve una procesión de luces amarillas que flamean. Como una presencia vigilante y protectora, está el río. Agua que se transforma en creación y, dicen, preserva de las tristezas.

Ese es también un símbolo de vida; un recordatorio de que a veces el silencio permite descubrir esperanza de un futuro y una vida colectiva mucho mejores.



MEMOR